

**INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN DEL SFCR
2025**

**COMPAÑÍA DE SEGUROS IGUALATORIO
MÉDICO QUIRÚRGICO Y DE ESPECIALIDADES DE
NAVARRA, S.A**

ABRIL 2026

1. ALCANCE DE NUESTRO TRABAJO

En virtud del encargo recibido por **COMPAÑÍA DE SEGUROS IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO Y DE ESPECIALIDADES DE NAVARRA, S.A.**, en adelante IMQ Navarra, hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad razonable, de los apartados contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante, el SFCR o ISFS), a 31 de diciembre de 2025 adjunto, el cual ha sido preparado por IMQ Navarra conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos conforme al marco de Solvencia II.

El alcance de la revisión del SFCR del ejercicio 2025 no pretende ser un informe de auditoría de cuentas, sino que pretende expresar opinión de seguridad razonable, sobre los aspectos contemplados en la **Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración**, publicado en el BOE el 25 de abril de 2018.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

2. RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IMQ NAVARRA

Los Administradores de IMQ Navarra son responsables de la preparación, presentación y contenido del SFCR de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que los apartados del citado Informe objeto del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debida a incumplimiento o error.

Corresponde también a los Administradores aprobar una política escrita que garantice la adecuación permanente de toda la información publicada en el SFCR.

3. NUESTRA INDEPENDENCIA Y CONTROL DE CALIDAD

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

4. NUESTRA RESPONSABILIDAD

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados contenidos en el SFCR correspondiente al 31 de diciembre de 2025 de IMQ Navarra adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, con el objetivo de garantizar la calidad y fiabilidad de la información contenida en el SFCR, mejorando el grado de confianza de los interesados en la exactitud de dicha información.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

Revisor principal: por parte de ESCUDERO&LUNA, José Antonio Arjona, con número de colegiado 2.609, quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

Revisor profesional: Teresa Martín de la Vega (ROAC 4090), quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Cada uno de los revisores asumimos total responsabilidad por nuestras conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

5. CONCLUSIÓN

En nuestra opinión el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de IMQ Navarra a 31 de diciembre de 2025 adjunto, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

MV AUDIT, S.L.P

ESCUADERO&LUNA CONSULTORES, S.L

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el
Nº S-0761

00407026H MARIA
TERESA MARTIN
DE LA VEGA (R:
B80178593)

Firmado digitalmente
por 00407026H MARIA
TERESA MARTIN DE LA
VEGA (R: B80178593)
Fecha: 2026.04.07
07:54:00 +02'00'

ARJONA
LUNA JOSE
ANTONIO -
27347178V

Firmado digitalmente por ARJONA
LUNA JOSE ANTONIO - 27347178V
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-27347178V,
givenName=JOSE ANTONIO,
sn=ARJONA LUNA, cn=ARJONA
LUNA JOSE ANTONIO - 27347178V
Fecha: 2026.04.07 19:36:15 +02'00'

Teresa Martín De La Vega García (ROAC 4090)

José Antonio Arjona Luna

Madrid, 7 de abril de 2026

Miembro Titular del Instituto de Actuarios Españoles 2.609

Madrid, 7 de abril de 2026



INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (ISFS)

31 DICIEMBRE 2025

MARZO 2026

ÍNDICE

A.	Actividad y Resultados	5
A.1.	Actividad	5
A.2.	Resultados en materia de suscripción	6
A.3.	Rendimiento de las inversiones	9
A.4.	Resultados de otras actividades	10
A.5.	Cualquier otra información	10
B.	Sistema de gobernanza	10
B.1.	Información general del sistema de gobernanza	10
B.2.	Exigencias de aptitud y honorabilidad	16
B.3.	Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	20
B.4.	Sistema de control Interno	21
B.5.	Auditoría interna	23
B.6.	Función actuarial	24
B.7.	Externalización	25
B.8.	Cualquier otra información	26
C.	Perfil de riesgo	26
C.1.	Riesgo de Suscripción	27
C.2.	Riesgo de Mercado	29
C.3.	Riesgo Crediticio	32
C.4.	Riesgo de Liquidez	33
C.5.	Riesgo Operacional	33
C.6.	Otros riesgos significativos	33
C.7.	Cualquier otra información	34
D.	Valoración a efectos de solvencia	34
D.1.	Activos	34
D.2.	Provisiones técnicas	37
D.3.	Otros pasivos	39
D.4.	Cualquier otra información	40
E.	Gestión de capital	40
E.1.	Fondos propios	40
E.2.	Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	41
E.3.	Cálculo del módulo de renta variable (opción art. 304)	43
E.4.	Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio)	43
E.5.	Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	43
E.6.	Incumplimiento capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio	43
E.7.	Cualquier otra información	43
	ANEXO -PLANTILLAS -	43

Resumen

Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Navarra, en adelante IMQ Navarra o Entidad, se encuentra autorizado para operar en el Ramo de Asistencia Sanitaria y Enfermedad, siendo su ubicación en la Av. de Bayona, 4, 31011 Pamplona, Navarra.

Su objeto social consiste principalmente en el aseguramiento en el ramo de salud, con inclusión de servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos e ingresos en clínicas y hospitales.

Para llevar a cabo su labor IMQ Navarra construyó la Clínica Arcángel San Miguel donde se prestan en la actualidad aproximadamente el 62% de la asistencia hospitalaria.

Los datos de IMQ Navarra, sobre las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2025 son los que se detallan a continuación:

- Las primas devengadas del seguro directo se sitúan en 6.033,22 miles €, disminuyendo un 6,97% respecto al ejercicio anterior (6.485,39 miles €).
- Las primas devengadas del reaseguro aceptado se sitúan en 26.552,27 miles €, aumentando un 24,29% respecto al ejercicio anterior (21.362,55 miles €).
- A 31 diciembre 2025 las primas cedidas al Reaseguro representan un 0,52% de las primas del seguro directo, por debajo del ejercicio anterior (0,53%).
- La tasa de siniestralidad total (incluidos los gastos imputables a siniestros) del Seguro Directo se sitúa en 57,63%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (66,95%).
- La tasa de siniestralidad total del Reaseguro Aceptado se sitúa en 74,95% disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (86,92%).
- El Ratio de Gastos de Explotación + Otros Gastos Técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del Seguro Directo se sitúa en un 10,73%, aumentando con respecto al ejercicio anterior (10,08%).
- El Ratio de Gastos de Explotación + Otros Gastos Técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del Reaseguro Aceptado se sitúa en un 2,97%, por debajo del ejercicio anterior (3,15%).
- El ratio combinado del Seguro Directo se sitúa en un 68,36%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior 77,04% en el ejercicio anterior).
- El ratio combinado del Reaseguro Aceptado se sitúa en un 77,92%, por debajo del ejercicio anterior (90,07% en el ejercicio anterior).
- Conforme al valor contable, el 32,85% de los Activos de IMQ Navarra están invertidos en Participaciones en Empresas del Grupo (43% en el ejercicio anterior), el 47,04% en Tesorería (35,52% en el ejercicio anterior), el 9,43% en Préstamos (6,91% en el ejercicio anterior), el 7,14% en Inmovilizado material para

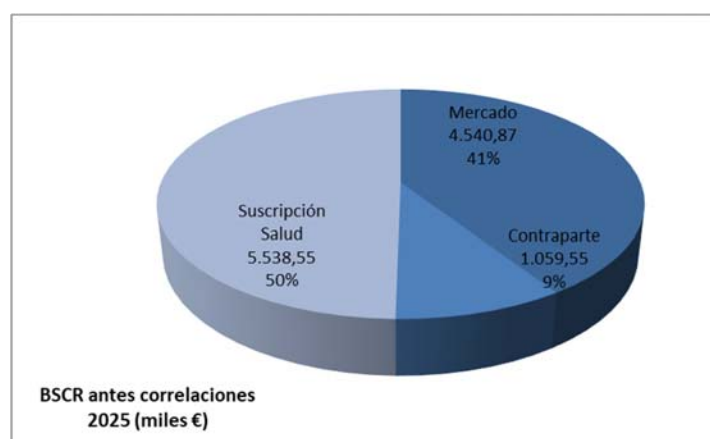
uso propio (9,88% en el ejercicio anterior) y el 3,53% en Inmuebles de uso ajeno (4,69% en el ejercicio anterior).

- El resultado del ejercicio después de impuestos es de 6.194,84 miles € (2.118,98 miles € en el ejercicio anterior).

En relación con el Sistema de Gobierno de IMQ Navarra, se considera adecuado y conforme a lo recogido en la normativa vigente tanto en su estructura, como en sus funciones fundamentales, informes correspondientes y en sus políticas, encontrándose en proceso de integración de los aspectos sostenibles.

IMQ Navarra dispone de una estructura organizativa y operacional para dar apoyo a sus objetivos y operaciones estratégicas de acuerdo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y directrices que subyacen de un sistema integrado de control interno y gestión de riesgos.

El perfil de riesgos de la Entidad se caracteriza por el predominio del riesgo de suscripción, seguido de mercado, no habiendo experimentado cambios significativos con respecto al ejercicio anterior.



IMQ Navarra realiza la valoración de sus activos y pasivos siguiendo la normativa de Solvencia II generando el balance económico.

IMQ Navarra dispone de Fondos Propios clasificados en TIER 1, por un importe de 26.917,68 miles €, aumentando un 23,03% respecto al ejercicio anterior (26.917,68 miles €). Estos Fondos Propios poseen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas y están compuestos por:

FONDOS PROPIOS	2025	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Capital Social	2.474,33	2.474,33	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	30.643,30	30.643,30	0,00	0,00
TOTAL	33.117,62	33.117,62	0,00	0,00

cifras en miles €

Para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo a la Fórmula Estándar se han tenido en cuenta las modificaciones, que entraron en vigor en 2019, introducidas en el REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/981 DE LA COMISIÓN de 8 de marzo de 2019.

Las cifras de Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y Capital Mínimo de Solvencia (MCR) a 31 de diciembre de 2025 son:

Solvencia	Capital requerido	Capital admisible	Ratio de solvencia	MCR como % SCR
SCR	9.364.015,75	33.117.623,56	353,67%	28,83%
MCR	2.700.000,00	33.117.623,56	1226,58%	

El importe total de SCR en el año 2025 asciende a 8.087,30 miles €, aumentando un 15,79% respecto al ejercicio anterior (8.087,30 miles €). IMQ Navarra no imputa Ajuste por capacidad de Absorción de Pérdidas de los Impuestos Diferidos, igual que el ejercicio anterior.

A 31 diciembre 2025 el ratio de solvencia obligatorio de IMQ Navarra es del 353,67% (332,84% a 31 diciembre 2024).

A 31 de diciembre de 2025 el importe del MCR asciende a 2.700,00 miles € (igual que en el ejercicio anterior).

A 31 diciembre 2025 el Ratio Mínimo de Solvencia de IMQ Navarra es del 1.226,58% (996,95% a 31 diciembre 2024).

A. Actividad y Resultados

A.1. Actividad

Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Navarra, en adelante IMQ Navarra o Entidad, se encuentra autorizado para operar en el Ramo de Accidentes, Asistencia Sanitaria y Enfermedad, siendo su ubicación en la Av. de Bayona, 4, 31011 Pamplona, Navarra.

La Entidad está sujeta a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Su objeto social consiste principalmente en el aseguramiento en los ramos autorizados, con inclusión de servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos e ingresos en clínicas y hospitales.

Los productos comercializados por la Entidad son:

- IMQ Basic: asistencia médica en régimen de consulta ambulatoria (cuadro médico propio).
- IMQ Classic: asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria (cuadro médico propio).
- IMQ Classic +: asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria (cuadro médico propio) y reembolso de gastos (cuadro médico ajeno).
- IMQ Dental: asistencia dental.
- Federaciones Deportivas: asistencia sanitaria con complemento de accidentes deportivos.

Aproximadamente el 62% de la asistencia hospitalaria se presta en la Clínica Arcángel San Miguel, participada al 100% por IMQ Navarra.

La Entidad desarrolla su actividad dentro del territorio español, asegurando directamente o mediante acuerdos de reaseguro aceptado.

En 2025 la Entidad mantiene dos contratos de reaseguro cedido Cuota Parte al 100% correspondiente a colectivos abiertos en Navarra con algún asegurado fuera de Navarra.

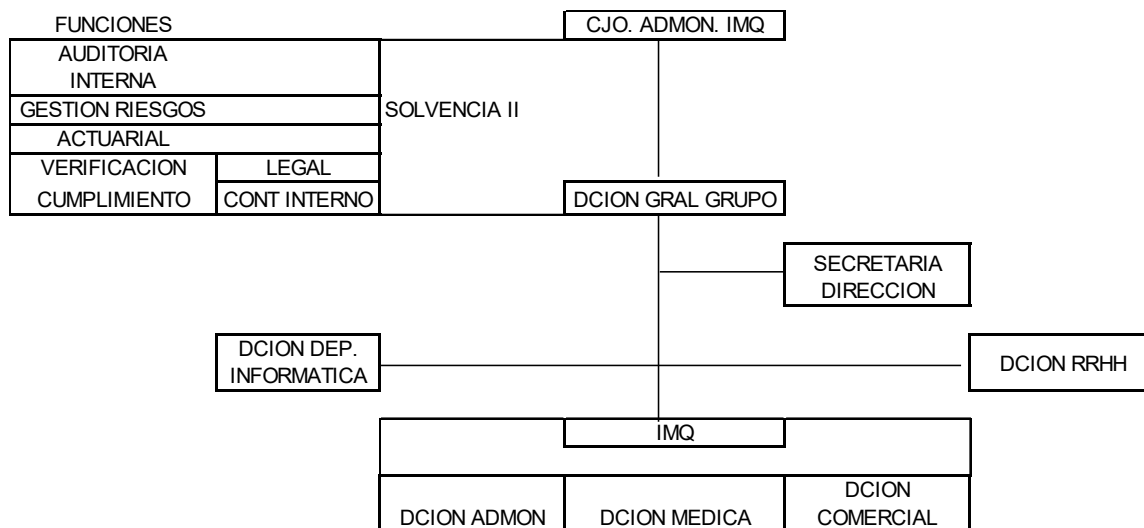
La distribución de productos de la Entidad se realiza a través de agentes exclusivos, corredores y de IMQ Navarra Mediación Sociedad de Agencia de Seguros, participada al 100% por IMQ Navarra.

IMQ Navarra es la sociedad dominante del grupo fiscal en el que se incluyen Clínica Arcángel San Miguel, S.A.U, IMQ Navarra Mediación Sociedad de Agencia de Seguros, S.L., Residencia Beloso Alto, S.L e IMQ Navarra Sociedad Odontológica, S.L.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., es la encargada de efectuar el Informe de Auditoría Externa a 31 de diciembre 2025.

La plantilla media durante el ejercicio se ha situado en 14 personas (15 personas en el ejercicio anterior).

Se identifica el siguiente organigrama de la Entidad:



A.2. Resultados en materia de suscripción

A 31 diciembre 2025 el resultado de suscripción y otro resultado técnico neto generan un beneficio de 7.858,76 miles € (3.693,58 miles € en el ejercicio anterior), correspondiendo a:

- Seguro Directo: un beneficio de 1.930,69 miles € (beneficio de 1.516,84 miles € en el ejercicio anterior).

- Reaseguro Aceptado: un beneficio de 5.959,28 miles € (beneficio de 2.211,43 miles € en el ejercicio anterior).
- Reaseguro Cedido: primas a favor del reasegurador de 31,21 miles € (34,69 miles € en el ejercicio anterior), cifras inmateriales.

A 31 diciembre 2025 las primas devengadas del seguro directo se sitúan en 6.033,23 miles €, disminuyendo un 6,97% respecto al ejercicio anterior (6.485,39 miles €).

A 31 diciembre 2025 las primas devengadas del reaseguro aceptado se sitúan en 26.552,27 miles €, aumentando un 24,29% respecto al ejercicio anterior (21.362,55 miles €).

A 31 diciembre 2025 las primas cedidas al Reaseguro representan un 0,52% de las primas del seguro directo por encima del ejercicio anterior (0,53%).

En 2025 se mantienen seis contratos de Reaseguro Aceptado (los mismos que en 2024):

2025		2024	
Compañía	País	Compañía	País
ADESLAS	ESPAÑA	ADESLAS	ESPAÑA
ASISA	ESPAÑA	ASISA	ESPAÑA
SANITAS	ESPAÑA	SANITAS	ESPAÑA
DKV	ESPAÑA	DKV	ESPAÑA
UMAS	ESPAÑA	UMAS	ESPAÑA
IMQ BILBAO	ESPAÑA	IMQ BILBAO	ESPAÑA

A 31 diciembre 2025 la Tasa de Siniestralidad Total (incluidos los gastos imputables a siniestros) del Negocio Bruto se sitúa en 71,75%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (82,27%) debido a un aumento de las primas imputadas del Reaseguro Aceptado y en menor medida de la Siniestralidad Total, lo que se sitúa la Tasa de Siniestralidad del Seguro Directo en un 57,63% (66,95% en el ejercicio anterior), y la Tasa de Siniestralidad Total del Reaseguro Aceptado que se sitúa en un 74,95% (86,92% en el ejercicio anterior). Los gastos imputables a siniestros se distribuyen entre el Seguro Directo y el Reaseguro Aceptado proporcionalmente a las primas devengadas.

A 31 diciembre 2025 el Ratio de gastos de explotación + otros gastos técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del Negocio Bruto se sitúa en 4,40%, en línea con al ejercicio anterior (4,76%). Los gastos de adquisición se imputan íntegramente al Seguro Directo, mientras que los gastos de administración y los otros gastos técnicos se distribuyen entre Seguro Directo y Reaseguro Aceptado proporcionalmente a las primas devengadas. Por lo tanto, el Ratio de gastos de explotación + otros gastos técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del Seguro Directo se sitúan en un 10,73% (10,08% en el ejercicio anterior) mientras que el Ratio de gastos de explotación + otros gastos técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del Reaseguro Aceptado se sitúa en un 2,96% por debajo del ejercicio anterior (3,15%). Siendo el desglose de los gastos el siguiente:

GASTOS (miles de €)	31 Diciembre 2025			31 Diciembre 2024		
	SD	RA	Bruto	SD	RA	Bruto
Gastos de Adquisición	468,57		468,57	449,77		449,77
Gastos de Administración	178,36	784,98	963,35	204,08	672,22	876,30
Gastos de Explotación	646,94	784,98	1.431,92	653,84	672,22	1.326,07
Otros Gastos Técnicos	0,39	1,72	2,11	0,05	0,17	0,22
Ratio Gastos Adquisición (1)	7,77%	0,00%	1,44%	6,94%	0,00%	1,62%
Ratio Gastos Administración (2)	2,96%	2,96%	2,96%	3,15%	3,15%	3,15%
Ratio Gastos Explotación (3)	10,72%	2,96%	4,39%	10,08%	3,15%	4,76%
Ratio Otros Gastos Técnicos (4)	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%

(1) Gastos de Adquisición/Primas Imputadas SD: Seguro Directo ; RA: Reaseguro Aceptado

(2) Gastos Administración/Primas Imputadas

(3) Gastos Explotación (Adquisición+Administración)/Primas Imputadas

(4) Otros Gastos Técnicos/Primas Imputadas

Por lo tanto, a 31 diciembre 2025 el Ratio Combinado del Negocio Bruto se sitúa en un 76,15% disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (87,04%), debido a la disminución del Ratio Combinado del Seguro Directo que se sitúa en un 68,36% (77,04% en el ejercicio anterior) y a la disminución del Ratio Combinado del Reaseguro Aceptado que se sitúa en un 77,92% (90,07% en el ejercicio anterior). El Ratio Combinado Neto de Reaseguro se sitúa en un 76,22%, por debajo del ejercicio anterior (87,14%).

RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN Y OTRO RESULTADO TÉCNICO (miles de €)	31 Diciembre 2025				
	SD	RA	Bruto	RC	Neto
Primas Devengadas (con variación PPPC)	6.033,23	26.552,27	32.585,50	31,21	32.554,29
Primas Imputadas	6.033,23	26.552,27	32.585,50	31,21	32.554,29
Siniestralidad Total	3.476,96	19.902,03	23.378,99	0,00	23.378,99
Gastos de Explotación	646,94	784,98	1.431,92	0,00	1.431,92
Resultado de Suscripción	1.909,33	5.865,26	7.774,59	31,21	7.743,38
Otros Ingresos Técnicos	21,76	95,74	117,50	0,00	117,50
Otros Gastos Técnicos	0,39	1,72	2,11	0,00	2,11
Otro Resultado Técnico	21,36	94,02	115,38	0,00	115,38
Resultado de Suscripción y Otro Resultado Técnico	1.930,69	5.959,28	7.889,97	31,21	7.858,76
Tasa de Siniestralidad (1)	57,63%	74,95%	71,75%	0,00%	71,82%
Ratio de Gastos (2)	10,73%	2,96%	4,40%	0,00%	4,41%
Ratio Combinado (3)	68,36%	77,92%	76,15%	0,00%	76,22%

(1) Siniestralidad/Primas Imputadas

(2) (Gastos de Explotación + Otros Gastos Técnicos)/Primas Imputadas

(3) Tasa Siniestralidad + Ratio de Gastos

SD: Seguro Directo ; RA: Reaseguro Aceptado; RC: Reaseguro Cedido

RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN Y OTRO RESULTADO TÉCNICO (miles de €)	31 Diciembre 2024				
	SD	RA	Bruto	RC	Neto
Primas Devengadas (con variación PPPC)	6.485,39	21.362,55	27.847,95	34,69	27.813,25
Primas Imputadas	6.485,39	21.362,55	27.847,95	34,69	27.813,25
Siniestralidad Total	4.342,14	18.569,24	22.911,38	0,00	22.911,38
Gastos de Explotación	653,84	672,22	1.326,07	0,00	1.326,07
Resultado de Suscripción	1.489,41	2.121,09	3.610,50	34,69	3.575,80
Otros Ingresos Técnicos	27,48	90,51	117,99	0,00	117,99
Otros Gastos Técnicos	0,05	0,17	0,22	0,00	0,22
Otro Resultado Técnico	27,43	90,35	117,77	0,00	117,77
Resultado de Suscripción y Otro Resultado Técnico	1.516,84	2.211,43	3.728,27	34,69	3.693,58
Tasa de Siniestralidad (1)	66,95%	86,92%	82,27%	0,00%	82,38%
Ratio de Gastos (2)	10,08%	3,15%	4,76%	0,00%	4,77%
Ratio Combinado (3)	77,04%	90,07%	87,04%	0,00%	87,14%

(1) Siniestralidad/Primas Imputadas

(2) (Gastos de Explotación + Otros Gastos Técnicos)/Primas Imputadas

(3) Tasa Siniestralidad + Ratio de Gastos

SD: Seguro Directo ; RA: Reaseguro Aceptado; RC: Reaseguro Cedido

Respecto al área geográfica de actividad del negocio, a 31 de diciembre de 2025, la totalidad de las primas pertenece a la comunidad de Navarra.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A 31 diciembre 2025 la distribución de los Activos de la Entidad, bajo valor Contable, es la siguiente.

CARTERA DE INVERSIONES	31 Diciembre 2025		31 Diciembre 2024	
	Importe	%	Importe	%
	(miles de €)		(miles de €)	
Inmovilizado material para uso propio	1.760,73	7,14%	1.860,81	9,88%
Inmuebles (de uso ajeno)	868,84	3,53%	882,81	4,69%
Participaciones	8.097,03	32,85%	8.097,03	43,00%
Préstamos	2.325,02	9,43%	1.300,90	6,91%
Tesorería	11.594,07	47,04%	6.689,31	35,52%
Total Cartera de Inversiones	24.645,70	100,00%	18.830,86	100,00%

A 31 diciembre 2025 el Resultado Financiero se recoge en la Cuenta Técnica, con un beneficio de 168,24 miles € (en el ejercicio anterior, pérdida de 1.023,64 miles €) y en la Cuenta no Técnica con un beneficio de 58,50 miles € (en el ejercicio anterior, beneficio de 25,64 miles €).

RESULTADO FINANCIERO (miles de €)	31 Diciembre 2025	31 Diciembre 2024
Ingresos Financieros	168,24	241,27
Gastos Financieros	0,00	1.264,91
Resultado Financiero (Cuenta Técnica)	168,24	-1.023,64
Ingresos Financieros	58,50	25,64
Gastos Financieros	0,00	0,00
Resultado Financiero (Cuenta No Técnica)	58,50	25,64

A.4. Resultados de otras actividades

A 31 diciembre 2025 además de la actividad de suscripción y financiera descrita en los puntos A.2 y A.3 anteriores, la Cuenta No Técnica recoge un importe de “otros ingresos” que asciende a 7,37 miles € (8,57 miles € en el ejercicio anterior).

A.5. Cualquier otra información

Hasta la fecha de presentación de las cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Entidad.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

El Sistema de Gobierno Corporativo de IMQ Navarra, se ha elaborado en base a la Ley 20/2015, De 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR), al Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (ROSSEAR) y a las Directrices del Sistema de Gobernanza.

IMQ Navarra, dispone de un Sistema de Gobierno adecuado a la naturaleza, actividad y perfil de Riesgo. El Consejo de Administración de IMQ Navarra ha sido el encargado de definir y aprobar el Sistema de Gobierno conforme a la naturaleza y perfil del riesgo.

A 31 de diciembre 2025 no se han producido cambios significativos en el Sistema de Gobierno con respecto al ejercicio anterior.

IMQ Navarra tiene previsto integrar dentro de su Sistema de Gobierno los aspectos sostenibles.

IMQ Navarra se encuentra en proceso de adaptación a la normativa DORA.

El Consejo de Administración es la máxima autoridad responsable de establecer, mantener y mejorar el sistema de gestión de riesgos de IMQ Navarra.

IMQ Navarra está regida y administrada por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de decisión de IMQ Navarra en los asuntos propios de su competencias y composición, reconocidos por la ley o por los estatutos sociales y sus acuerdos son obligatorios para todos los socios.

De acuerdo con el Artículo 15º de los Estatutos de IMQ Navarra, son atribuciones de la Junta General:

- El aumento o reducción del capital social.

- La transformación, fusión o disolución de IMQ Navarra.
- La modificación de los Estatutos.
- Conferir al Presidente y otros miembros del Consejo facultades especiales y autorizaciones extraordinarias que no estuvieran previstas en sus Estatutos y en general decidir sobre toda clase de asuntos que le sean sometidos.

El compromiso del Consejo de Administración es garantizar que se gestionan los medios y procesos pertinentes para que la función de gestión de riesgos sea conocida, comprendida e implantada en todos los niveles de IMQ Navarra.

De acuerdo con el Artículo 30º de los Estatutos de IMQ Navarra, corresponden al Consejo de Administración sin limitación de ninguna clase, cuantas facultades no estén expresamente atribuidas a la Junta General de Accionistas, pudiendo realizar toda clase de negocios jurídicos y llevar la representación de IMQ Navarra en todos los asuntos pertenecientes al giro y tráfico de la misma. Además, tendrá las siguientes funciones:

- Deliberar y tomar acuerdos en nombre de la Sociedad y trazar las normas de gobierno por las que ha de regirse.
- Determinar la inversión y colocación de los fondos sociales.
- Celebrar toda clase de contratos, convenios y negociaciones lícitos, incluso la compra o venta de bienes inmuebles la constitución y cancelación de derechos reales.
- Acordar operaciones de Crédito y de las demás que exijan las atenciones de la Sociedad, pudiendo abrir, continuar y cancelar cuentas en cualquier banco, incluso en el de España, y disponer de sus fondos, mediante transferencias, cheques, talones, recibos o de cualquier otra forma, constituir depósitos y fianzas, así como retirarlos: y efectuar cualquier operación bancaria o de crédito que sea necesaria o conveniente para el normal desenvolvimiento de la sociedad.
- Librar, aceptar, negociar, endosar, avalar, e intervenir letras de cambio y toda clase de documentos de giro y crédito, en nombre de la sociedad.
- Cobrar cuanto pertenezca a la Sociedad, dar recibos y cartas de pago; liquidar y fijar saldos, cobrarlos y pagarlos.
- Asistir a subastas y concursos de todas clases, presentar proposiciones y proyectos, mejorar, cambiar y retirar unos y otros, prestar fianzas provisionales y definitivas, así como depósitos, otorgar escrituras de contratas y de cualquier clase, con las renunciaciones, cláusulas y condiciones que se pidan.
- Disponer lo necesario para la emisión de acciones con arreglo a lo que la Junta General determine, y acordar los dividendos pasivos que deban reclamarse a los accionistas mientras no este efectuado el total desembolso de las acciones.

- Presentar anualmente a la Junta General ordinaria las cuentas anuales, que comprenderán el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la memoria y el informe de gestión, proponiendo la constitución de los fondos de reservas y de provisiones técnicas, así como la aplicación del resultado.
- Convocar la Junta General de Accionistas, y preparar las propuestas que haya de someterse y ejecutar sus acuerdos
- Representar a la Sociedad ante los Juzgados y Tribunales tanto en materia civil, laboral, contencioso administrativo o constitucional, así como ante la administración estatal, autonómica, provincial, local o institucional, ejercitando cualquier clase de acciones, derechos, recursos, excepciones y beneficios, pudiendo seguir los procedimientos por todos sus trámites, apartarse y desistir de aquellos, allanarse, renunciarlos y transigirlos con la posibilidad de delegar estas facultades confiriendo poder para ello a abogados y procuradores de los Tribunales o revocando los conferidos.
- Conferir poderes generales y especiales, así como modificarlos o renovarlos.
- Nombrar y separar empleados y personal laboral todos los niveles, fijar su retribución, establecer sus funciones y ejercer respecto al mismo las facultades disciplinarias; organizar, dirigir y gestionar las actividades y operaciones de la Sociedad, acordando la creación y supresión de los gastos generales de la Empresa.
- Adquirir mediante cualquier tipo de acto o negocio jurídico, la suscripción al tiempo de la constitución o ampliaciones de capital, acciones o participaciones en Sociedades o Empresas de objeto idéntico o análogo así como celebrar sobre tales acciones o participaciones en Sociedades o empresas de objeto idéntico o análogo así como celebrar sobre tales acciones o participaciones cualesquiera contratos o negocios jurídicos, incluso su cesión o enajenación, cuando lo considere necesario para la realización del objetivo social, o para dar adecuadas inversiones a los fondos sociales, o por cualquier otro motivo.
- Ejercer cuantas cuestiones le encomienda la normativa vigente y los presentes Estatutos, así como resolver las dudas sobre su interpretación o suplir sus omisiones dando cuenta a la Junta General de Accionistas para que lo ratifique o rectifique.
- La precedente enumeración de atribuciones no limita ni restringe la plenitud de las que correspondan al Consejo de Administración conforme se establece en los Estatutos de IMQ Navarra.

El Consejo de Administración de IMQ Navarra interactúa con la Comisión Ejecutiva, Comité de Auditoría Interna y Comité de Nombramiento y retribuciones.

El Consejo de Administración es el responsable de la aprobación de las políticas y estrategias generales de IMQ Navarra y, en particular, de la política general de riesgos que se apoya en el Comité de Auditoría que tiene la responsabilidad tanto de conocer y revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada como de

realizar el seguimiento de la implementación de recomendaciones o cambios de los sistemas, política y procedimientos de gestión de riesgos.

El Comité de Auditoría de IMQ Navarra tendrá las siguientes funciones:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité ha desempeñado en ese proceso.
- Responsabilidad en la selección, designación, evaluación, compensación, supervisión y cese de auditores externos e internos.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Revisión del Plan de Auditoría Interna, así como sus recursos.
- Garante de la independencia de la actividad de auditoría externa e interna.
- Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información no financiera relevante.
- Recepción de los informes resumidos de los trabajos de auditoría interna, sus recomendaciones y las medidas tomadas por la administración para ser implementadas
- Adopción de procedimientos para el manejo de reportes relacionados con asuntos contables o de auditoría.
- Evaluación del conjunto de riesgos, oportunidades y retos de IMQ Navarra.
- Valoración de la efectividad del sistema de control interno.
- Proporcionar al Consejo de Administración una opinión, independiente y profesional, sobre el sistema de control interno y la auditoría externa e interna.
- Establecer un canal de comunicación entre los miembros de la dirección, la auditoría interna y la auditoría externa.

- Si procede y así se establece por los estatutos y/o demás normativa interna, supervisión de los mecanismos de denuncia interna, gestión de riesgo, transacciones entre partes relacionadas y verificación del cumplimiento normativo en la actividad inherente de IMQ Navarra.

Las funciones de la Comisión Ejecutiva serán, entre otras, garantizar una gestión integral y coordinada de IMQ Navarra en base a la estrategia y los objetivos del Consejo de Administración, supervisar el cumplimiento de las directrices y las políticas del Sistema de Gobierno establecidas por el Consejo de Administración, supervisar el cumplimiento de las normativas y procedimientos internos para una correcta gestión de riesgos y maximizar la eficiencia operativa de las distintas áreas de IMQ Navarra. Durante el 2025 se están estableciendo cambios en la composición, funciones y denominación de la Comisión.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de IMQ Navarra tendrá las siguientes funciones:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.
- Elevar las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes.
- Proponer los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones.
- Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras, debiendo informar de todo ello al Consejo de Administración.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente del Consejo de Administración.
- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos.

IMQ Navarra dispone de las siguientes políticas del Sistema de Gobierno, aprobadas por el Consejo de Administración:

- Auditoría Interna.
- Gestión de Riesgos.
- Inversiones.
- Control Interno (incluye la Política de Riesgo Operacional).
- Externalización de Funciones.
- Aptitud y Honorabilidad.

- Función Actuarial.
- Comités
- Verificación del Cumplimiento.
- Gestión Activos y Pasivos.
- Gestión de Riesgos de Liquidez.
- Gestión de Capital.
- ORSA.
- Remuneraciones.
- Suscripción y Constitución de Reservas.
- Calidad del Dato.
- Información de la Empresa.
- Continuidad de Negocio.
- Gobierno Corporativo.
- Fraude.
- Reaseguro.
- Impuestos Diferidos.

Adicionalmente se dispone de:

- Estatutos.
- Código Ético y de Conducta.
- Política del Sistema Interno de Información.
- Protocolo contra el acoso sexual.

IMQ Navarra dispone de una la Política de Remuneración en la que se definen los requisitos sobre las remuneraciones a efectos de una gestión prudente y adecuada de la actividad y a fin de evitar mecanismos de remuneración que fomenten la asunción excesiva de riesgo.

Esta política de remuneración se ha configurado teniendo en cuenta la organización interna de IMQ Navarra, así como la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y se ha definido bajo el actual marco legal de la actividad aseguradora. Así pues, se han definido en esta política los principios generales de remuneración para aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales inciden de forma significativa en el perfil de riesgo de IMQ Navarra. Se describen también los principios de retribución fija y variable, los procesos de retribución, los mecanismos a emplear para informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de cambios salariales de la Dirección, así como la remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

Para los empleados que mantienen una relación laboral los criterios principales de remuneración de las percepciones salariales en IMQ Navarra están incluidos en el convenio colectivo de aplicación.

Se podrán establecer remuneraciones variables con el fin de potenciar la motivación y el mejor desarrollo de sus funciones, vinculándolas a la consecución de objetivos y a su desempeño personal, dichas remuneraciones tienen un límite máximo anual.

La Dirección General, asesorada por el Comité de Dirección, establece los beneficios sociales aplicables al personal de IMQ Navarra.

Determinados empleados con niveles de responsabilidad de Dirección están ligados por los criterios de remuneración que se encuentren recogidos en su contrato o acuerdos individuales con la empresa.

La política remuneraciones se aplica a los miembros del Consejo de Administración de IMQ Navarra, así como a todo el personal que tenga relación laboral con la misma.

Los miembros del Consejo de Administración no devengan ningún importe en razón de sus cargos. No obstante, la mayoría de ellos forman parte del cuadro de facultativos que presta servicios a los asegurados de IMQ Navarra por cuenta de ésta. Anualmente en la Memoria se identifica el importe percibido.

Adicionalmente, los Consejeros independientes que conforman la Comisión de Auditoría devengan unos honorarios identificados anualmente en la Memoria.

No se disponen de planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada destinados a los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión y cualquier otra persona que desempeñe una Función Fundamental.

IMQ Navarra, para garantizar un Sistema de Gobierno eficaz que lleve a cabo una gestión sana y prudente de la actividad, incluye las funciones de Gestión de Riesgos, Verificación de Cumplimiento, Auditoría Interna y Función Actuarial cuyos cometidos y responsabilidades principales son desarrollados en los apartados B.3, B.4, B.5 y B.6 respectivamente.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

Conforme indica el Anexo II Orden ECC/6641/2016, IMQ Navarra ha comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en adelante DGSFP, la aptitud y honorabilidad del Consejo de Administración, Dirección y de las cuatro Funciones Fundamentales (Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento, Función Actuarial y Auditoría Interna). Además, fue remitido a la DGSFP un certificado de aptitud colectiva del Consejo de Administración conforme al artículo 18 del RDOSEAR.

IMQ Navarra dispone de una Política de Aptitud y Honorabilidad aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto establecer los principios y normas, así como los estándares requeridos de aptitud y honorabilidad como los procedimientos internos de la aseguradora, para la adecuada selección y evaluación continua de las personas que dirigen la empresa de manera efectiva o desempeñen para ésta funciones clave, incluidos los miembros del Consejo de Administración y aquellos que participen en la Distribución de Seguros.

El procedimiento para valorar la aptitud e idoneidad de las personas que dirigen la empresa en IMQ Navarra es el siguiente:

Los interesados en ejercer la dirección efectiva o desempeñen funciones que integran el sistema de Gobierno de IMQ Navarra, deberán aportar su historial académico y/o trayectoria profesional, así como una descripción de las actividades profesionales desempeñadas en la actualidad, con objeto de que se proceda a su valoración por parte de los órganos de Gobierno competentes y pueda determinarse si el interesado cumple, o no, con los requerimientos establecidos por la normativa aplicable. Dicho Curriculum vitae deberá de contener la siguiente información completa, veraz y actual:

- Información sobre su formación académica, autorizando a la DGSyFP a obtener la documentación que acredite la formación que se declara.
- Descripción de las actividades profesionales realizadas, así como de la empresa o empresas en las que se hayan desempeñado, indicando en particular:
 - Datos de las empresas en las que se hayan desarrollado actividades profesionales; en particular: denominación, forma jurídica, nacionalidad y objeto social, ámbito geográfico de la actividad de la empresa y, si forma parte de un grupo, organigrama del mismo.
 - Denominación de los cargos desempeñados y descripción de las principales funciones adscritas a dichos cargos.
 - Duración de las actividades.
 - Documentación en relación con la experiencia de la persona (por ejemplo: cartas de recomendación).

- o Cualquier otra experiencia relevante, incluyendo representaciones en consejos de administración u órgano equivalente.

La acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos anteriores podrá realizarse mediante certificado expedido por el secretario del órgano de administración correspondiente.

Al describir las actividades realizadas en relación con los cargos o puestos ocupados durante los últimos diez años las personas deberán especificar los poderes delegados, poderes de toma de decisiones y áreas de operaciones bajo su control.

En el supuesto de que alguna candidatura fuera rechazada por falta de aptitud e idoneidad el interesado podrá presentar el recurso correspondiente, acompañado de la documentación que estime oportuno, para su resolución en última instancia ante el Consejo de Administración.

El procedimiento para valorar la honorabilidad y capacidad de ejecutar un buen gobierno de IMQ Navarra de las personas que dirigen la empresa es el siguiente:

Con el fin de valorar la honorabilidad de los candidatos a ocupar estos puestos, y su capacidad de ejecutar un buen gobierno corporativo, se aportará la siguiente información, en su caso:

- Certificado negativo de antecedentes penales por la comisión de delitos o faltas.
- Resoluciones judiciales en materia concursal por las que se declare la inhabilitación conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, mientras no haya concluido el periodo de inhabilitación fijado, o el estado de quebrado o concursado no rehabilitado en el caso de procedimientos concursales anteriores a la entrada en vigor de la referida Ley, o por situaciones similares con arreglo a la normativa de otros países.
- Sanciones administrativas por la infracción de normativa reguladora de las siguientes materias: aseguradora, bancaria, mercado de valores, tributaria, de Seguridad Social, laboral, mercantil, competencia desleal o abuso de mercado, movimientos de capitales, transacciones económicas con el exterior, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y protección de los consumidores y usuarios. Se incluye en todo caso la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos o de administración o dirección de entidades financieras.
- Cualquier tipo de procedimiento o investigación, judicial, concursal o sancionador administrativo en que pueda hallarse incurso en relación con las materias señaladas en los puntos anteriores.
- Denegación, retirada o revocación de cualquier autorización o licencia para desempeñar una profesión o actividad de naturaleza financiera o expulsión decretada por un órgano administrativo o regulador en ese mismo ámbito o de naturaleza profesional.
- El despido o cese como empleado o gestor de una entidad financiera.

- Si es accionista, miembro del consejo de administración u órgano equivalente, o director general o asimilado, de una entidad aseguradora, reaseguradora o financiera. Además, y si otra autoridad supervisora del sector financiero ha evaluado su honorabilidad comercial y profesional, deberá identificar a la autoridad supervisora correspondiente.

En el caso de que se pueda generar un conflicto de interés, el candidato deberá aportar descripción de los vínculos, relaciones (financieras o no financieras) o actividades con:

- Accionistas actuales de IMQ Navarra.
- Cualquier persona que pueda ejercer el derecho de voto en IMQ Navarra.
- Cualquier miembro del Consejo de Administración u órgano equivalente que realice funciones de alta dirección en IMQ Navarra.

También deberá aportarse un listado de medidas a adoptar en el caso de que exista conflicto de interés con arreglo al punto anterior.

Por último, se adjuntará también un detalle de los cargos de dirección ejecutivos y no ejecutivos que en ese momento ostente la persona.

El Presidente de IMQ Navarra, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es el órgano que decide sobre la evaluación de la aptitud e idoneidad de los candidatos a ocupar los cargos de referencia.

En el supuesto de que alguna candidatura fuera rechazada por falta de aptitud e idoneidad el interesado podrá presentar el recurso correspondiente, acompañado de la documentación que estime oportuno, para su resolución en última instancia ante el Consejo de Administración.

El procedimiento para valorar la aptitud, idoneidad y honorabilidad de las personas que desempeñan funciones claves para la empresa es el siguiente:

- El departamento de Recursos Humanos es el órgano que decide sobre la evaluación de la aptitud, idoneidad y honorabilidad del resto del personal de IMQ Navarra.
- En el supuesto de que alguna candidatura fuera rechazada por falta de aptitud e idoneidad, el interesado podrá presentar el recurso correspondiente, acompañado de la documentación que estime oportuno, para su resolución en última instancia ante el Consejo de Administración.
- El Personal Clave y de las Funciones Fundamentales deberá cumplir con los mismos requisitos de aptitud y honorabilidad y conocimientos y experiencia conforme a los criterios señalados para las personas destinadas a dirigir IMQ Navarra.

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La Política de Gestión de Riesgos de IMQ Navarra tiene como objetivo garantizar un adecuado conocimiento de los riesgos que afectan las operaciones de IMQ Navarra determinando las directrices para identificar, evaluar, controlar y mantener los riesgos dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración

Además, establece las responsabilidades de la función de Gestión de Riesgos y del resto de Funciones Fundamentales siendo el máximo responsable del Sistema de Gestión de Riesgos el Consejo de Administración.

La Función de Gestión de Riesgos se sitúa como segunda línea y se complementa con la tercera línea correspondiente a Auditoría Interna.

A continuación, se expone de manera resumida la estructura de las tres líneas:

- Primera línea: Corresponde con las personas responsables de cada departamento.
- Segunda línea: Corresponde con las funciones de Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento y Función Actuarial.
- Tercera línea: La Función de Auditoría Interna.

La Función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada, conforme se identifica en el punto B.7. "Externalización" del presente Informe, garantizando la objetividad y libertad de influencias.

IMQ Navarra promueve en el Marco de Gestión de los Riesgos, con la única finalidad de que toda la Entidad, desde los Comités hasta el último colaborador, gestione dentro de los límites de tolerancia de los Riesgos que el Órgano de Administración está dispuesto a asumir.

Anualmente, siempre que no se produzca un cambio significativo, la Función de Gestión de Riesgos, elaborará un Informe de su función donde se identifican las estrategias, procesos, comités y procedimientos de información, capaces de identificar, medir, monitorizar, gestionar y reportar de manera continua los riesgos a nivel individual y agregado, a los que estén o puedan estar expuestas, y sus interdependencias. Dicho informe es aprobado por el Consejo de Administración.

El modelo de gestión de riesgos aprobado en la Política de Gestión de Riesgos establece que, el Consejo de Administración de IMQ Navarra, marca las directrices y tareas generales de la Función de Gestión de Riesgos. Estas tareas comprenderán la revisión de las actividades y procesos de IMQ Navarra para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos, tal como ha sido establecido por el Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría Interna.

IMQ Navarra tiene previsto incluir los riesgos de sostenibilidad dentro de su alcance.

IMQ Navarra, con periodicidad anual, siempre que no haya un cambio significativo, evalúa la necesidad de solvencia a los riesgos expuestos, teniendo en consideración la naturaleza, actividad y perfil del Riesgo al que está expuesta conforme al Plan de Negocio, que sirve como herramienta de gestión para ayudar en la toma de decisiones a IMQ Navarra.

La función de Gestión de Riesgos elabora el Informe ORSA, donde se recogen las hipótesis empleadas en la valoración de Activos y Pasivos, cuantificación del Capital de Solvencia Obligatorio, en adelante SCR, cuantificación de los riesgos ORSA y comparación de los resultados obtenidos en SCR con los obtenidos en ORSA, el cual es presentado al Director de IMQ Navarra para su revisión. Posteriormente es presentado al Consejo de Administración para su deliberación y posterior aprobación.

El enfoque metodológico aplicado para la elaboración del ejercicio ORSA parte del cálculo de:

- Escenario ORSA con la valoración según Fórmula Estándar, es decir, no se incorpora ningún Riesgo Adicional a los incluidos en la Fórmula Estándar.
- Escenarios Estresados:
 - Escenario estresado 1:
 - Riesgo Físico: Un incremento de la Siniestralidad en un 5% como consecuencia del cambio climático
 - Escenario estresado 2: Estrés del VaR.

El horizonte temporal del ORSA cubre el periodo contemplado por IMQ Navarra en su Plan de Negocio (2025-2028).

Adicionalmente, se dispone de una Política específica ORSA aprobada por el Consejo de Administración, cuyo principal objetivo es identificar los propios procesos de IMQ Navarra con las técnicas apropiadas y adecuadas, ajustados a su estructura organizativa y a su sistema de gestión de riesgos, teniendo en cuenta la naturaleza, la escala y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

B.4. Sistema de control Interno

El Control Interno es el conjunto procedimientos y técnicas de control instauradas, junto con la política de Control Interno, por IMQ Navarra para lograr mitigar los riesgos inherentes a las operaciones realizadas dentro del marco de la Gestión de Riesgos.

El Sistema de Control Interno forma parte de la "segunda" línea, definida dentro del contexto de la Normativa Solvencia II supervisada en todo momento de forma independiente por la Función de Auditoría Interna, la cual forma parte de la tercera línea.

Las disposiciones del sistema de Control interno, Riesgo Operacional, son aplicables a todos los empleados, Funciones Fundamentales, Director General y miembros del Consejo de Administración. A pesar de que el Sistema de Control interno, opera a diferentes niveles, el responsable último de su establecimiento, actualización periódica y en su caso mejora, será el Consejo de Administración de IMQ Navarra.

El objetivo fundamental de la Política de Control Interno es garantizar una adecuada identificación de los riesgos operacionales en IMQ Navarra, facilitando la implementación de controles y alertas para mitigar su ocurrencia.

Finalmente, la información que recibe el órgano de gobierno de IMQ Navarra garantiza su pleno conocimiento de la situación del Control Interno en su visión global.

La Función de Verificación del Cumplimiento, y las propias áreas afectadas en cada caso, tienen por objeto verificar, por delegación del Consejo, si las actividades desarrolladas por IMQ Navarra se ejecutan de acuerdo con la ley aplicable, a sus políticas y procedimientos.

La Función de Verificación del Cumplimiento se encuentra está externalizada, conforme se identifica en el punto B.7 "Externalización" del presente Informe, garantizando la objetividad y libertad de influencias.

La función de Verificación efectúa comunicaciones periódicas con IMQ Navarra para el recordatorio de los plazos de entrega tanto de los QRT trimestrales como del anual, así como cambios normativos.

IMQ Navarra dispone de una Política de Verificación del Cumplimiento, aprobada por el Consejo de Administración, cuyo principal objetivo es gestionar de forma eficiente el riesgo de cumplimiento de IMQ Navarra, garantizando que la misma cumple con toda la legislación aplicable y la normativa interna.

La Función de Verificación del Cumplimiento identifica, valora, realiza el seguimiento e informa de la exposición al riesgo de cumplimiento de las actividades desarrolladas por IMQ Navarra, además de:

- Asesorar e informar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales que afecten a IMQ Navarra, así como del grado de cumplimiento de la normativa interna.
- Evaluar las repercusiones en las operaciones de IMQ Navarra de cualquier modificación del entorno legal e informar a las áreas afectadas de las mismas.
- Determinar con las áreas afectadas y evaluar con ellas los riesgos derivados de un posible incumplimiento de las normas promoviendo mejoras para minorar las consecuencias de los riesgos, así como el seguimiento a su aplicación.

Anualmente, siempre que no se produzca un cambio significativo, la función de Verificación del Cumplimiento elabora un Informe de su función donde se identifica, en otros procesos, los Riesgos afectos de Normativa Externa e Interna, para su presentación al Director de IMQ Navarra y posterior deliberación y aprobación por el Consejo de Administración.

B.5. Auditoría Interna

IMQ Navarra dispone de una Política de Auditoría Interna aprobada por el Consejo de Administración cuyo objetivo es brindar servicios de comprobación y verificación independientes y objetivos, confiables y basados en riesgos.

El alcance del trabajo de la Función de Auditoría Interna es determinar la adecuación y eficacia del Sistema de Gobierno y actividades de IMQ Navarra conforme a lo establecido en la Normativa.

Dicha actividad está concebida para agregar valor y mejorar los procedimientos, procesos y políticas de la organización. Ayuda a IMQ Navarra a lograr sus objetivos al poner a disposición de la empresa un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de Gestión de Riesgos, Control Interno y Sistema de Gobierno.

La función de Auditoría Interna tiene las siguientes responsabilidades:

- Elaborar un Plan de Auditoría Interna a dos años, flexible y acorde a los requerimientos y actividades de IMQ Navarra, que establezca el trabajo de auditoría a realizar en próximos periodos, con la posibilidad de efectuar Auditorías Especiales.
- Presentar el Plan de Auditoría Interna al Comité de Auditoría, para su posterior aprobación por el Consejo de Administración.
- Trabajar juntamente con el resto de las funciones fundamentales de IMQ Navarra.
- Coordinar y optimizar los procesos y trabajos de auditorías externas y reguladores, si corresponde.
- Presentar al Comité de Auditoría, y posterior aprobación por el Consejo de Administración, de un Informe Anual.

La función de Auditoría Interna revisa con periodicidad anual, conforme indica su Plan de Auditoría, aprobado por el Consejo de Administración, la eficacia del Sistema de Control Interno.

IMQ Navarra tiene externalizada la función de Auditoría Interna, conforme se identifica en el punto B.7 "Externalización" del presente Informe, para garantizar la independencia del resto de áreas de IMQ Navarra, la Función de Auditoría Interna conforme indica el organigrama se ubica como área dependiente directamente del Consejo de Administración no viéndose influenciada por el resto de las áreas de IMQ Navarra.

Anualmente, siempre que no se produzca un cambio significativo, la función de Auditoría Interna elabora un Informe de su función.

B.6. Función actuarial

La función Actuarial en IMQ Navarra está externalizada, conforme se identifica en el punto B.7 “Externalización” del presente Informe, garantizando la objetividad y libertad de influencias de las otras Funciones Fundamentales y del Consejo de Administración, cuyas principales tareas y responsabilidades son:

- a) Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- b) Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- c) Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- d) Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- e) Informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas;
- f) Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- g) Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- h) Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- i) Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital, y a la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia.

Adicionalmente, IMQ Navarra dispone de una Política de la Función Actuarial aprobada por el Consejo de Administración, cuyo principal objetivo es identificar las actividades principales de la Función Actuarial y como se desarrollará dicha función en IMQ Navarra, atendiendo al principio de proporcionalidad del volumen de operaciones, naturaleza y complejidad de las actividades.

Anualmente, siempre que no se produzca un cambio significativo, la Función Actuarial elabora un Informe de su función, para su posterior aprobación por el Consejo de Administración.

B.7. Externalización

La Política de Externalización de IMQ Navarra tiene como objetivo la consideración del impacto en IMQ Navarra de la externalización de una función fundamental o una actividad esencial, con la implementación de sistemas de información y monitorización de las funciones externalizadas con el objeto de controlar de la mejor manera la labor del prestador de servicios.

Será fundamental o esencial aquella función o servicio donde una anomalía o deficiencia en su ejecución puede afectar considerablemente a la capacidad de IMQ Navarra para cumplir permanentemente las condiciones y obligaciones que se derivan de su condición y de sus obligaciones en el marco de Solvencia II, supervisadas por el organismo supervisor (en adelante, la DGSyFP), o que pueda afectar a los resultados financieros, la solidez o continuidad de sus servicios y actividades.

Los criterios que IMQ Navarra ha fijado para poder externalizar las funciones fundamentales o las actividades esenciales son los siguientes:

- Que la externalización no afecte a la calidad del sistema de gobierno.
- Que la externalización no altere las relaciones o las obligaciones para con sus asegurados.
- Que la externalización no afecte a la capacidad de la DGSyFP de revisar el cumplimiento de obligaciones derivadas de la externalización.
- Que la externalización no afecte a la prestación del servicio de forma continuada y satisfactoria a los asegurados.
- Que la externalización no suponga la vulneración de ninguna disposición normativa, en particular las relativas a la protección de datos (RGPD).
- Que el prestador de servicios disponga de los recursos financieros necesarios para desempeñar las tareas externalizadas de forma correcta y fiable, y que todo personal de éste que vaya a dedicarse a desempeñar dichas tareas tenga las competencias, capacidades, requerimientos de aptitud y honorabilidad, definidos en la política de Aptitud y Honorabilidad, y las autorizaciones necesarias.
- Que el prestador de servicios cuente con planes de contingencia adecuados para enfrentarse a situaciones de urgencia o interrupciones de la actividad y ponga a prueba periódicamente los sistemas de seguridad cuando sea necesario, teniendo en cuenta las funciones fundamentales y actividades esenciales externalizadas.

Conforme se recoge en la Política de Externalización de IMQ Navarra aprobada por el Consejo de Administración, tienen externalizadas las cuatro Funciones Fundamentales del Sistema de Gobierno en proveedores de la UE, debido al tamaño y casuística de IMQ Navarra.

La externalización de las funciones claves no exime de responsabilidad a IMQ Navarra, por ello, se tienen designadas personas responsables de las funciones externalizada en IMQ Navarra.

B.8. Cualquier otra información

No aplica.

C. Perfil de riesgo

El perfil de riesgos lo conforman el conjunto de riesgos a los que la Entidad se ve expuesta, en la medida en que éstos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos.

El perfil de riesgo de IMQ Navarra está compuesto, en primer lugar, por el Riesgo de Mercado, en segundo lugar, se encuentra el Riesgo de Suscripción Salud, y finalmente nos encontraríamos con el Riesgo Operacional y el de Contraparte.

La Entidad calcula el SCR mediante fórmula estándar, conforme a los requisitos establecidos en Solvencia II, aplicando los módulos y submódulos que le afectan por su actividad. Además, anualmente elabora un Informe ORSA, conforme al Plan de Negocio, como herramienta de Gestión.

Para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo a la Fórmula Estándar se han tenido en cuenta las modificaciones, que entraron en vigor en 2019, introducidas en el REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/981 DE LA COMISIÓN de 8 de marzo de 2019 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).

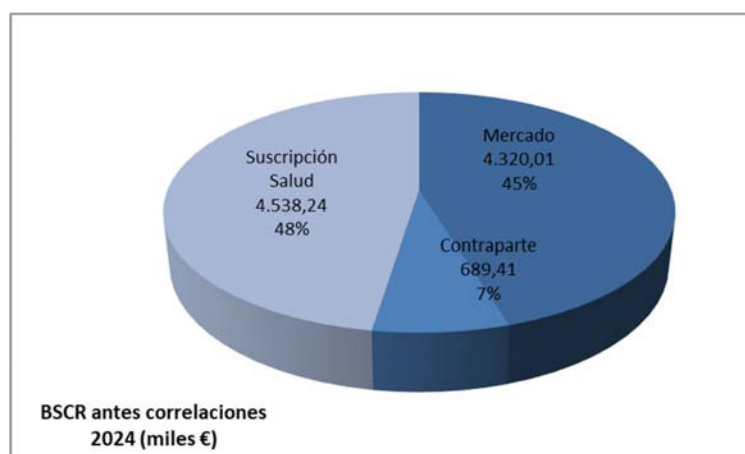
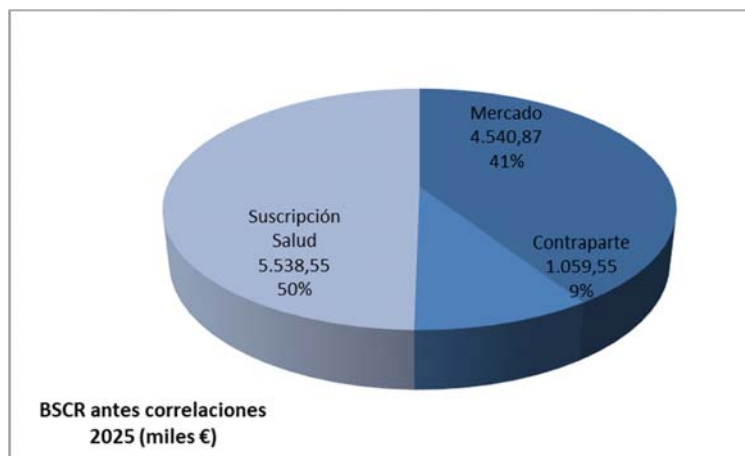
En 2025 los riesgos principales a los que está expuesta la Entidad son:

- Suscripción Salud, representando el 50,21% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (45,25%).
- Mercado, representando el 41,14% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (47,53%).
- Contraparte, representando el 8,65% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (7,22%).
- Operacional, no correlaciona con Suscripción, Mercado y Contraparte.

El perfil de riesgos de IMQ Navarra a 31 diciembre 2025 y 2024 se representa con los siguientes gráficos:

BSCR (antes correlación entre módulos)	2025	2024
Riesgo de Mercado	4.540,87	4.320,01
Riesgo Contraparte	1.059,55	689,41
Riesgo Suscripción	5.538,55	4.538,24
BSCR (antes correlación entre módulos)	11.138,98	9.547,66

cifras en miles €



A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de Suscripción

El Riesgo de Suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

El Riesgo de Suscripción está incluido en el cálculo del SCR de la Fórmula Estándar.

El riesgo de Suscripción de salud es el riesgo generado por las obligaciones de seguro de salud, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad.

A 31 diciembre 2025 el Riesgo de Suscripción en Salud No Vida representa un 50,21% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (47,53%).

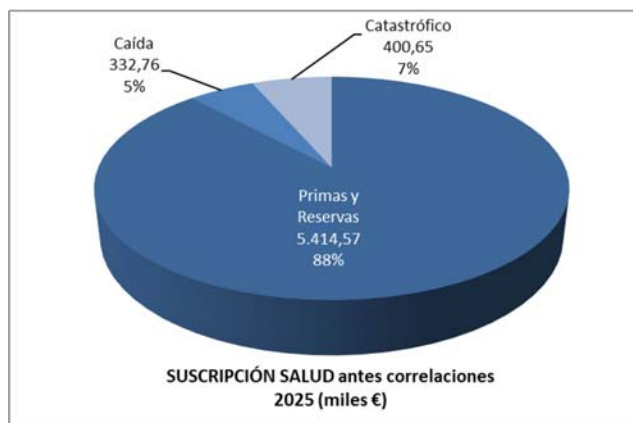
En 2025 la contribución de los diferentes submódulos de Suscripción en Salud No Vida es la siguiente:

- Primas y Reservas, representando el 88,07% del SCR Suscripción Salud No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (87,97%).
- Catástrofe, representando el 6,97% del SCR Suscripción Salud No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año pasado (7,55%).
- Caída, representando el 5,79% del SCR Suscripción Salud No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (3,04%).

Los siguientes gráficos muestran la contribución de los submódulos de Suscripción Salud No Vida para 2025 y 2024:

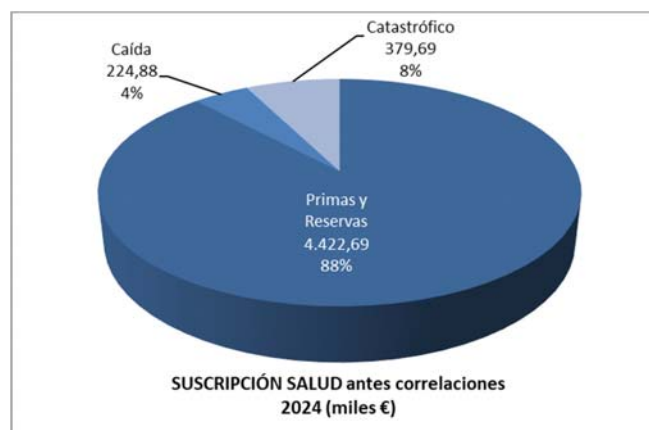
SCR Suscripción Salud 31 diciembre 2025	Fórmula estándar
<i>Suscripción Salud (antes correlaciones dentro del módulo)</i>	6.147,99
<i>Suscripción Salud (correlaciones dentro del módulo)</i>	-609,43
Suscripción Salud	5.538,55

cifras en miles €



SCR Suscripción Salud 31 diciembre 2024	Fórmula estándar
<i>Suscripción Salud (antes correlaciones dentro del módulo)</i>	5.027,26
<i>Suscripción Salud (correlaciones dentro del módulo)</i>	-489,02
SCR Suscripción Salud	4.538,24

cifras en miles €



La Entidad minimiza el riesgo de suscripción mediante una serie de técnicas de gestión y mitigación:

- Establecimiento de una serie de directrices y exclusiones en su política de suscripción para reducir el riesgo de suscripción no deseado, así como la exposición máxima aceptable a concentraciones.
- Suficiencia de la Prima apoyada por cálculos actuariales, y en el caso de eventual insuficiencia, revisión de las bases técnicas.
- Suficiencia de las Provisiones Técnicas con seguimiento específico de Run-Off.
- La Función Actuarial de la Entidad emite un informe con periodicidad anual donde expresa su opinión sobre la política de suscripción, suficiencia de tarifas y provisiones técnicas, entre otros.

Por lo que respecta a una eventual concentración en el riesgo de suscripción, cabe considerar:

- La Entidad comercializa sus seguros dentro de todo el territorio nacional, tanto en seguros particulares como colectivos.
- Los productos que comercializan son todos de Asistencia Sanitaria y Accidentes.
- Conforme se identifica en el punto A.1 "Actividad" del presente Informe, aproximadamente el 62% de la asistencia hospitalaria se presta en la Clínica Arcángel San Miguel, participada al 100% por IMQ Navarra.

C.2. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, es decir, es el impacto que tienen las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio sobre los activos y pasivos que posee IMQ Navarra.

La situación a valor de mercado de la cartera de inversión de 2025 y 2024, es la siguiente:

CARTERA DE INVERSIONES	31 Diciembre 2025		31 Diciembre 2024	
	Importe	%	Importe	%
	<i>(miles de €)</i>		<i>(miles de €)</i>	
Inmovilizado material para uso propio	1.932,74	5,77%	1.932,74	7,12%
Inmuebles (de uso ajeno)	935,31	2,79%	935,31	3,44%
Participaciones	16.646,28	49,73%	16.270,39	59,90%
Préstamos	2.325,02	6,95%	1.300,90	4,79%
Tesorería	11.633,30	34,75%	6.724,89	24,76%
Total Cartera de Inversiones	33.472,65	100,00%	27.164,23	100,00%

El Riesgo de Mercado está incluido en el cálculo del SCR de la Fórmula Estándar.

A 31 diciembre 2025 el Riesgo de Mercado representa un 41,14% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (45,25%), siendo la Renta Variable e Inmuebles los submódulos con mayor peso.

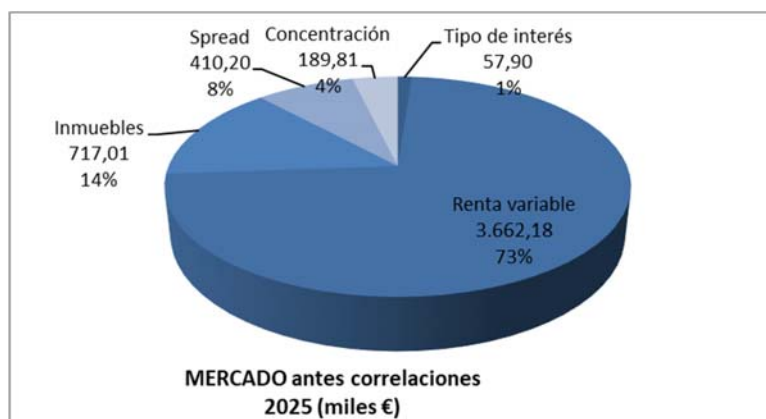
En 2025 la contribución de los diferentes submódulos de Mercado es la siguiente:

- Renta Variable, representando el 72,70% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (74,34%).
- Inmuebles, representando el 14,23% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, en línea con el año anterior (15,08%).
- Spread, representando el 8,14% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (6,0%), debido al aumento del importe del préstamo con empresas del grupo.
- Concentración, representando el 3,77% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (3,99%).
- Tipo de Interés, representando el 1,15% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (0,53%).

Los siguientes gráficos muestran la contribución de los submódulos de Mercado para 2025 y 2024:

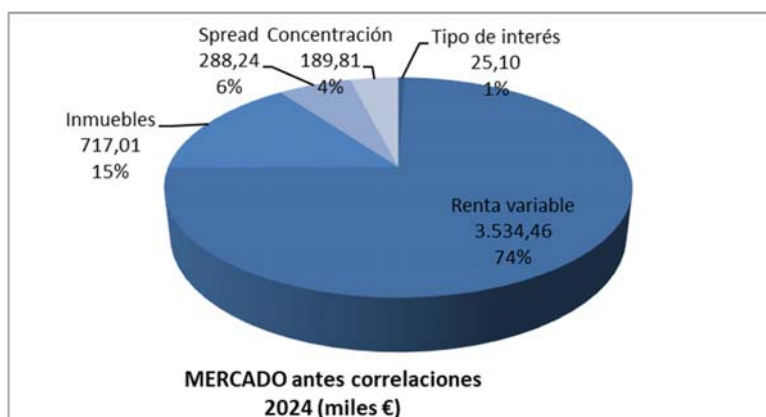
SCR Mercado 31 diciembre 2025	Fórmula estándar
<i>Mercado (antes correlaciones dentro del módulo)</i>	5.037,09
<i>Mercado (correlaciones dentro del módulo)</i>	-496,22
Resultado	4.540,87

cifras en miles €



SCR Mercado 31 diciembre 2024	Fórmula estándar
Mercado (antes correlaciones dentro del módulo)	4.754,61
Mercado (correlaciones dentro del módulo)	-434,61
SCR Mercado	4.320,01

cifras en miles €



IMQ Navarra minimiza el Riesgo de Mercado mediante la aplicación de las siguientes reglas generales tanto a las inversiones afectas a la cobertura de provisiones técnicas, como a las destinadas a la cartera patrimonial o de recursos propios:

- Con carácter general, e independientemente del destino de las inversiones, se respetarán los principios de congruencia, rentabilidad, seguridad, liquidez, dispersión y diversificación.
- En ningún caso se podrán realizar inversiones financieras que no estén sujetas a las normas de ordenación, disciplina y negociación de mercados regulados en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E.).
- No se admitirán inversiones, cualquiera que sea su tipología, nominadas en divisa distinta del euro.

- Toda inversión en instrumentos derivados y/o activos financieros estructurados habrá de ser previamente sometida al análisis, evaluación y autorización (en su caso), por parte del Consejo de Administración de IMQ Navarra.
- Las operaciones de inversión / desinversión en empresas del grupo, participadas y/o asociadas, y/o en bienes inmuebles, se llevarán a cabo bajo las directrices que, específicamente y de forma individualizada para cada operación, establezca el Consejo de Administración de IMQ Navarra.
- Cualquier otra tipología de inversiones, habrá de ser sometida previamente a la consideración del Consejo de Administración de IMQ Navarra.
- Las inversiones se deberán formalizar contractualmente de forma correcta y adecuada y a lo largo de toda la vida de la inversión se deberá disponer de la información suficiente para tener un conocimiento adecuado y actualizado de los parámetros asociados a los riesgos inherentes a las mismas. Expresamente no se podrán realizar operaciones por cuenta propia, pero a nombre de terceros, así como tampoco se podrán realizar operaciones en nombre propio por cuenta de terceros.
- El riesgo de spread computa por los préstamos a las entidades participadas, con un calendario previsto de cancelación de los préstamos en función de los presupuestos de generación de caja de las sociedades a las que ha concedido dichos préstamos.

Conforme se identifica en el punto A.1. "Rendimiento de las inversiones" del presente Informe, la mayor concentración de las inversiones se produce en renta variable por las participaciones en empresas del grupo y en inmuebles.

C.3. Riesgo Crediticio

Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 Riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: incluye el efectivo en bancos, depósitos bancarios, entre otros, donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

A 31 diciembre 2025 el Riesgo de Contraparte supone un 9,51% del BSCR antes correlación entre módulos, (7,22% a 31 diciembre 2024).

La Entidad minimiza el Riesgo de Contraparte mediante una serie de técnicas de gestión y mitigación:

- Aplicación límites de exposición en relación con la calidad crediticia de la contraparte incluidos en la Política de Inversiones de la Entidad, que se revisa con periodicidad mínima anual y aprobada por el Consejo de Administración.

C.4. Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

La gestión de la liquidez es realizada por la Sociedad quien mantiene saldos suficientes para cubrir cualquier eventualidad derivada de sus obligaciones. Los excesos puntuales de liquidez se invierten en activos líquidos a corto plazo, de tal forma que en todo momento existe liquidez suficiente para poder atender todos los compromisos y obligaciones existentes.

A 31 de diciembre de 2025 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes asciende a 11.633,30 miles €, aumentando un 72,99% respecto al ejercicio anterior (6.724,89 miles €).

C.5. Riesgo Operacional

El riesgo operacional es aquel derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. Esta definición incluye el riesgo de cumplimiento normativo y legal (por ejemplo, el riesgo de blanqueo de capitales o el riesgo corporativo de responsabilidad penal) pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

El riesgo operacional incluirá riesgos jurídicos, y excluirá los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos reputacionales. El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

El riesgo operacional está incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar.

A 31 de diciembre de 2025 el Riesgo operacional asciende a 977,56 miles € (835,44 miles € a 31 diciembre 2024).

C.6. Otros riesgos significativos

Riesgo de Incumplimiento, definido como posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de sanciones legales o regulatorias o pérdidas de reputación que la Entidad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

Riesgo Legal, definido como el evento consistente en el cambio regulatorio, jurisprudencial o administrativo que pueda afectar de forma adversa a la Entidad, teniendo en cuenta el marco normativo al que está sujeto el sector asegurador en un entorno de complejidad y creciente presión regulatoria.

Estos riesgos se mitigan, fundamentalmente, a través de las tareas de valoración, identificación, seguimiento y mitigación, que realiza la Función de Verificación de Cumplimiento de la Entidad, la cual emite un informe con periodicidad mínima anual aprobado por el Consejo de Administración.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Sensibilidades

En el último ejercicio ORSA reportado por IMQ Navarra, con datos a 31 diciembre 2024 y Plan de 2024, 2025 y 2026 se ha considerado:

- Escenario con la valoración según Fórmula Estándar, es decir, no se incorpora ningún Riesgo Adicional a los incluidos en la Fórmula Estándar.
- Escenarios Estresados:
 - Escenario Estresado 1: Consideración del Riesgo de Sostenibilidad por el cambio climático.
 - Escenario Estresado 2: Estrés del VaR.

Los resultados obtenidos evidencian la solvencia de la Entidad, situándose entre un 217,19% y un 342,38%.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

IMQ Navarra valora los activos a valor de mercado en un mercado profundo, líquido y transparente (Market to Market).

En concreto para la valoración de los activos a efectos de Solvencia II, las hipótesis que se han seguido son las siguientes:

- Fondo de Comercio, Comisiones Activadas e Intangibles a valor Cero (0).
- Activo por Impuesto Diferido: Los Activos por Impuestos diferidos resultan de aplicar el tipo impositivo a las diferencias de valoración entre el valor de solvencia II y el valor contable que representen una disminución de activo o un incremento de pasivo.

El importe de los Activos por Impuestos Diferidos reconocidos en el balance de Solvencia II derivados de los Activos por Impuesto Diferido contables y los generados por las diferencias de valoración entre

contabilidad y solvencia II se justificarán a través de la reversión de los Pasivos por Impuestos Diferidos quedando un exceso de 2.613,49 miles de euros según se muestra a continuación:

cifras en miles de €	Activo ID	Pasivo ID	Neto
Balance Contable	591,92	0,00	
Impuestos Diferidos por paso a Solvencia II	203,45	2.614,29	
Balance Solvencia II Pre Stress	0,80	2.614,29	2.613,49

ACTIVO	Valor Económico-Valor Contable	ACTIVO por ID
Inmovilizado intangible	-177,44	49,68
Otros activos no consignados en otras partidas	-24,79	6,94
		56,63

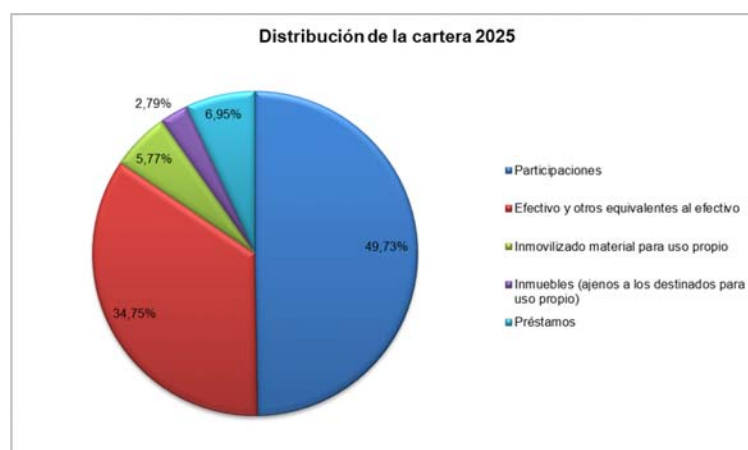
PASIVO	Valor Económico-Valor Contable	ACTIVO por ID
Provisiones técnicas-seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	524,37	146,82
Margen de riesgo (MR)		146,82

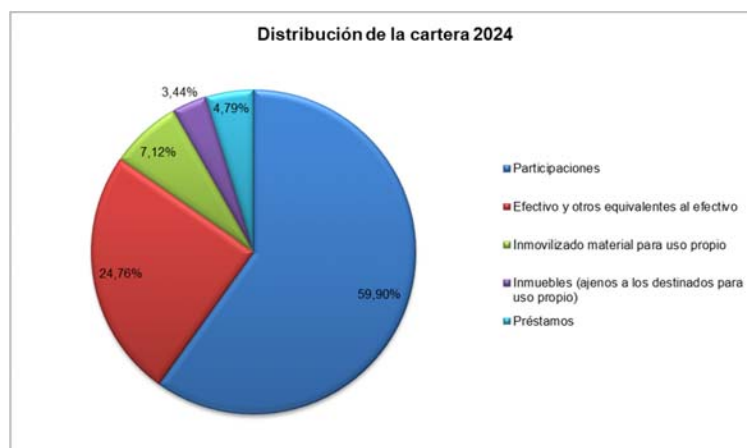
	ACTIVO por ID
Ajuste ID	203,45
ID Contable	591,92
ID Solvencia II	795,37
ID Reportado	795,37

cifras en miles

- Inmovilizado, Inversiones Materiales e Inversiones Financieras a Valor de Mercado, en concreto:
 - Inmuebles. Precio de la última tasación.
 - Participaciones en empresas del grupo a valor neto contable.
- El resto de las partidas mantienen el valor contable

En cuanto a la distribución de la cartera por clase de activos significativos, conforme se identifica en el punto A.3. "Rendimiento de las inversiones" del presente Informe, la Entidad dispone de una cartera de inversión formada por Inmuebles, Participaciones en Empresas del Grupo y Tesorería.





Dentro de su cartera de Inversiones a 31 de diciembre 2025 no disponen de Activos que no son regularmente negociados en un Mercado Financiero.

A continuación, se detalla la información cuantitativa (Solvencia II y Contable) de Activos a 31 de diciembre de 2025:

ACTIVO	2025	2024
Activos por impuesto diferido	591,92	680,42
Inmovilizado material para uso propio	1.760,73	1.860,81
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")	8.965,87	8.979,84
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	868,84	882,81
Participaciones	8.097,03	8.097,03
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	2.325,02	1.300,90
Otros	2.325,02	1.300,90
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	64,62	42,27
Créditos por operaciones de reaseguro	5.727,09	5.390,93
Otros créditos	40,92	31,19
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	11.594,07	6.689,31
TOTAL ACTIVO	31.311,71	25.170,47

cifras en miles €

El Activo asciende a 40.100,64 miles €, aumentando en 6.837,19 miles € con respecto al valor contable, debido principalmente a la actualización a mercado de las participaciones (el cual deja una diferencia de 8.549,25 miles €).

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2025 y 2024 del valor de Solvencia II de los Activos:

ACTIVO	2025	2024
Activos por impuesto diferido	795,37	839,48
Inmovilizado material para uso propio	1.932,74	1.932,74
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")	17.581,59	17.001,04
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	935,31	935,31
Participaciones	16.646,28	16.065,74
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	2.325,02	1.300,90
Otros	2.325,02	1.300,90
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	64,62	42,27
Créditos por operaciones de reaseguro	5.727,09	5.390,93
Otros créditos	40,92	31,19
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	11.633,30	6.724,89
TOTAL ACTIVO	40.100,64	33.263,45

cifras en miles €

A 31 diciembre 2025, el Activo se sitúa en 40.100,64 miles €, aumentando un 20,55% respecto al ejercicio anterior (33.263,45 miles €).

D.2. Provisiones técnicas

IMQ Navarra valora los pasivos por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia Entidad (Market to Model).

La hipótesis para el cálculo de las Provisiones Técnicas son las siguientes:

BEST ESTIMATE

BE Primas:

Conforme a lo indicado en la Directriz 50 de las Directrices sobre la Valoración de las Provisiones Técnicas (EIOPA-BoS-14/166 ES), la Entidad calcula el BE de Primas acorde al cálculo simplificado indicado en el Anexo técnico III – Simplificación de las provisiones para primas.

Se parte del dato contable de PPNC se suman las renovaciones tácitas de enero y febrero (considerando sólo 2/12 de la prima anual renovada) y se procede a ajustar el resultado con la siniestralidad y gastos de administración reales. Seguidamente se deduce el importe de las renovaciones tácitas deducidas las comisiones (cash-flow de entrada).

Posteriormente se obtienen los flujos aplicando el patrón de pagos obtenido en el BE de Siniestros (explicado a continuación) y se actualizan financieramente con Curva de Tipos EIOPA con Volatility Adjustment.

Este cálculo se realiza conjuntamente para Seguro Directo y Reaseguro Aceptado.

BE Siniestros:

Se calcula el BE de siniestros, sin gastos imputables a prestaciones, mediante metodología Chain-Ladder de pagos en bases trimestrales con 3 años de historia conjuntamente para Seguro Directo y Reaseguro Aceptado.

A partir del triángulo incremental de pagos, se verifica que la información histórica sea la misma que la facilitada en los triángulos incrementales de los cierres anteriores, se cuadran los pagos del ejercicio con contabilidad y se realiza:

- Elaboración del Triángulo de Pagos Acumulados: Se construye el triángulo de pagos acumulados por trimestre de ocurrencia y trimestre de desarrollo de los últimos 3 años.
- Cálculo de los Factores de Desarrollo (Age to Age Factors): Para cada una de las ocurrencias se calculan los factores de desarrollo como "Pagos acumulados en t+1/Pagos acumulados en t", para cada uno de los periodos de desarrollo.

- Cálculo de diferentes Medias, selección final de los Factores de Desarrollo y factor cola para la determinación del Best Estimate y del Patrón de Pagos: Para cada uno de los periodos de desarrollo se calculan las diferentes medias:
 - Media aritmética de las 12 ocurrencias.
 - Media ponderada de las 12 ocurrencias.

Como norma general se selecciona la media ponderada de las 8 ocurrencias.

A partir de aquí se procede a calcular, para cada una de las ocurrencias, el Best Estimate o Coste Último estimado de los siniestros. Posteriormente como diferencia con los pagos acumulados a la fecha de cierre se obtienen las reservas necesarias para la total liquidación de los siniestros ocurridos hasta la fecha de cierre (pendientes a cierre, futuras reaperturas e IBNR).

- Cálculo de los Flujos Futuros de Pagos hasta la total liquidación de los siniestros y actualización financiera: A partir del patrón de pagos, se obtienen los flujos futuros de pago hasta la total liquidación de las reservas y se han actualizado financieramente a la Curva de tipos EIOPA con Volatility Adjustment.

Posteriormente se calcula el BE de gastos imputables a prestaciones a partir del dato contable de PGILS. Se aplica el patrón de pagos obtenido de la metodología Chain-Ladder anteriormente descrita y se obtienen los flujos futuros. Dichos flujos futuros actualizan financieramente a la Curva de tipos EIOPA con Volatility Adjustment.

RISK MARGIN:

El Margen de Riesgo se asimila como el coste de mantener unos fondos propios admisibles que equivalen al Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) necesarios para respaldar los compromisos por seguros hasta la extinción definitiva de los mismos.

La Entidad calcula el Risk Margin, acorde al método 2 especificado en la Directriz 62 de las Directrices sobre la Valoración de las Provisiones Técnicas (EIOPA-BoS-14/166 ES), calculando por aproximación el capital de solvencia obligatorio (suscripción salud, contraparte sólo actividad aseguradora y operacional) para cada año futuro de forma proporcional al BEL neto.

A continuación, se detalla la información cuantitativa (Solvencia II y Contable) de Provisiones Técnicas a 31 de diciembre de 2025:

PROVISIONES TÉCNICAS	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	2.296,66	2.321,30
Provisiones técnicas-seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	2.296,66	2.321,30
Mejor estimación (ME)	1.772,29	0,00
Margen de riesgo (MR)	524,37	0,00
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	2.296,66	2.321,30

cifras en miles de €

Las Provisiones Técnicas ascienden a 2.296,66 miles €, disminuyendo 24,64 miles € con respecto al valor contable, debido por una parte a la disminución del Best Estimate por metodología en 499,73 miles € y por otra parte a la constitución del Risk Margin en 524,37 miles €.

Destacar que a 31 diciembre 2025 el Best Estimate de Primas incluye las renovaciones de enero y febrero 2026.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2025 y 2024 del valor de Solvencia II de las Provisiones Técnicas:

PROVISIONES TÉCNICAS	2025	2024
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	2.296,66	2.521,90
Provisiones técnicas-seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	2.296,66	2.521,90
Mejor estimación (ME)	1.772,29	2.113,05
Margen de riesgo (MR)	524,37	408,86
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	2.296,66	2.521,90

cifras en miles de €

A 31 diciembre 2025 las Provisiones Técnicas se sitúan en 2.296,66 miles €, disminuyendo un 8,93% con respecto al ejercicio anterior (2.521,90 miles €).

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de otros pasivos diferentes de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (Valor contable) al 31 de diciembre de 2025:

OTROS PASIVOS	Valor Solvencia II	Valor Contable
Pasivos por impuesto diferido	2.614,29	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	1.620,70	1.620,70
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	71,92	71,92
Otras deudas y partidas a pagar	379,45	379,45
OTROS PASIVOS	4.686,36	2.072,07

cifras en miles de €

El Pasivo (excepto Provisiones Técnicas) asciende a 4.686,36 miles €, aumentando 2.614,29 miles € con respecto al valor contable, debido al pasivo fiscal por impuesto diferido.

Los Pasivos por Impuestos Diferidos resultan de aplicar el tipo impositivo a las diferencias de valoración entre el valor de solvencia II y el valor contable que representen una disminución de pasivo o un incremento de activo.

ACTIVO	Valor Económico-Valor Contable	PASIVO por ID
Inmovilizado material para uso propio	172,01	48,16
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	66,46	18,61
Participaciones	8.549,25	2.393,79
		2.460,56

PASIVO	Valor Económico-Valor Contable	PASIVO por ID
Mejor estimación (ME)	-549,02	153,72
		153,72

	PASIVO por ID
Ajuste ID	2.614,29
ID Contable	0,00
ID Solvencia II	2.614,29
ID Reportado	2.614,29

cifras en miles

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2025 y 2024 del valor de Solvencia II de los Otros Pasivos:

OTROS PASIVOS	2025	2024
Provisión para pensiones y obligaciones similares	0,00	110,12
Pasivos por impuesto diferido	2.614,29	2.299,39
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	1.620,70	588,80
Otros pasivos financieros	0,00	588,80
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	71,92	52,12
Otras deudas y partidas a pagar	379,45	773,44
OTROS PASIVOS	4.686,36	3.823,87

cifras en miles €

A 31 diciembre 2025, se observa un aumento de Otros Pasivos del 22,56% respecto al ejercicio anterior.

D.4. Cualquier otra información

No Aplica.

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

A 31 de diciembre de 2025 el Exceso de los Activos sobre los Pasivos asciende a 33.117,62 miles €. Por lo tanto, IMQ Navarra dispone de Fondos Propios clasificados en TIER 1, por un importe de 33.117,62 miles €. Estos Fondos Propios poseen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas y están compuestos por:

FONDOS PROPIOS	2025	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Capital Social	2.474,33	2.474,33	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	30.643,30	30.643,30	0,00	0,00
TOTAL	33.117,62	33.117,62	0,00	0,00

cifras en miles €

A 31 de diciembre de 2024 el Exceso de los Activos sobre los Pasivos ascendió a 26.917,68 miles €. Por lo tanto, IMQ Navarra disponía de Fondos Propios clasificados en TIER 1, por un importe de 26.917,68 miles €. Estos Fondos Propios poseían la máxima disponibilidad para absorber pérdidas y estaban compuestos por:

FONDOS PROPIOS	2024	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Capital Social	2.474,33	2.474,33	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	24.443,36	24.443,36	0,00	0,00
TOTAL	26.917,68	26.917,68	0,00	0,00

cifras en miles €

IMQ Navarra no dispone de Fondos Complementarios.

No se han producido movimientos significativos de los Fondos Propios a 31 de diciembre 2025.

Al disponer de sus Fondos Propios como TIER 1 son plenamente disponibles.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

IMQ Navarra emplea la Fórmula Estándar para la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

Para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo a la Fórmula Estándar se han tenido en cuenta las modificaciones, que entraron en vigor en 2019, introducidas en el REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/981 DE LA COMISIÓN de 8 de marzo de 2019 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).

El SCR sigue un enfoque modular, por lo que la cuantía de los requerimientos de capital se aproximará mediante la agregación de los requerimientos individualizados de cada módulo/submódulo de riesgo:

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	2025	2024
Riesgo de Mercado	4.540,87	4.320,01
<i>Tipo de interés</i>	57,90	25,10
<i>Renta variable</i>	3.662,18	3.534,46
<i>Inmuebles</i>	717,01	717,01
<i>Spread</i>	410,20	288,24
<i>Tipo de cambio</i>	0,00	0,00
<i>Concentración</i>	189,81	189,81
Diversificación dentro del módulo	-496,22	-434,61
Riesgo de Contrapartida	1.059,55	689,41
Riesgo de Suscripción Salud	5.538,55	4.538,24
Salud NON-SLT	5.747,33	4.647,57
<i>Primas y reservas</i>	5.414,57	4.422,69
<i>Caída de cartera</i>	332,76	224,88
Salud Catástrofe	400,65	379,69
Diversificación dentro del módulo	-609,43	-489,02
Intangibles	0,00	0,00
<i>BSCR (antes correlación entre módulos)</i>	11.138,98	9.547,66
<i>BSCR (correlación entre módulos)</i>	-2.752,53	-2.295,80
BSCR	8.386,45	7.251,86

cifras en miles €

Composición SCR	2025	2024
BSCR	8.386,45	7.251,86
Riesgo Operacional	977,56	835,44
Ajustes	0,00	0,00
SCR	9.364,02	8.087,30

cifras en miles €

MCR	2025	2024
MCR	2.700,00	2.700,00

cifras en miles €

RATIO DE SOLVENCIA	2025	2024
Fondos Propios admisibles para SCR	33.117,62	26.917,68
Fondos Propios admisibles para MCR	33.117,62	26.917,68
Ratio de Solvencia Obligatorio	353,67%	332,84%
Ratio Mínimo de Solvencia	1226,58%	996,95%

cifras en miles €

Conforme se identifica en el punto C. "Perfil del Riesgo" del presente Informe y en gráfico indicado anteriormente, a 31 diciembre 2025, los módulos de riesgo que tienen mayor peso en el BSCR (antes correlación entre módulos) son el riesgo de suscripción salud no vida con un 50,21% (45,25% a 31 diciembre 2024) y el riesgo de mercado con un 41,14% (47,53% a 31 diciembre 2024). Asimismo, destacar que dentro de mercado el submódulo de Renta Variable es el más significativo (80,65%).

El importe total de SCR en el año 2025 asciende a 9.364,02 miles €, aumentando un 15,79% respecto al ejercicio anterior (8.087,30 miles €).

La Entidad no imputa Ajuste por capacidad de Absorción de Pérdidas de los Impuestos Diferidos, igual que el año anterior.

A 31 diciembre 2025 el ratio de solvencia obligatorio de IMQ Navarra es del 353,67% (332,84% a 31 diciembre 2024). Este ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. El MCR se corresponde con el importe de los Fondos Propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y los beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la entidad continuase su actividad. A 31 de diciembre de 2025 el importe del MCR asciende a 2.700,00 miles (igual que en el ejercicio anterior).

A 31 diciembre 2025 el Ratio Mínimo de Solvencia de IMQ Navarra es del 1.226,58% (996,95% a 31 diciembre 2024). Este ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital Mínimo Obligatorio (MCR).

IMQ Navarra no ha aplicado ningún capital adicional al SCR.

E.3. Cálculo del módulo de renta variable (opción art. 304)

No aplica

E.4. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio)

La Entidad no calcula el módulo de renta variable (opción art. 304).

E.5. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Entidad no considera otra información.

E.6. Incumplimiento capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

La Entidad no ha incumplido el MCR ni el SCR a 31 de diciembre 2025.

E.7. Cualquier otra información

La Entidad no considera otra información.

ANEXO -PLANTILLAS –

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	177.443,06	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	795.368,65	591.917,95	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	1.932.742,12	1.760.734,09	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	17.581.588,77	8.965.874,12	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	935.306,24	868.842,60	0,00
Participaciones	R0090	16.646.282,53	8.097.031,52	0,00
Acciones	R0100	0,00	0,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	0,00	0,00	0,00
Deuda Pública	R0140	0,00	0,00	0,00
Deuda privada	R0150	0,00	0,00	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	0,00	0,00	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	2.325.018,41	2.325.018,41	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	2.325.018,41	2.325.018,41	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0,00	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	64.623,77	64.623,77	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	5.727.085,75	5.727.085,75	0,00
Otros créditos	R0380	40.919,94	40.919,94	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	11.633.296,66	11.594.073,23	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	64.016,43	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	40.100.644,07	31.311.706,75	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	2.296.662,00	2.321.303,96	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	2.296.662,00	2.321.303,96	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	1.772.288,41		
Margen de riesgo (MR)	R0590	524.373,59		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0680	0,00		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	2.614.286,70	0,00	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	1.620.702,56	1.620.702,56	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	1.620.702,56		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	71.924,21	71.924,21	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	379.445,04	379.445,04	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	6.983.020,51	4.393.375,77	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	33.117.623,56	26.918.330,98	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos C0010	Seguro de protección de ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	5.411.069,67	622.157,13	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	26.552.270,87	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	31.209,11	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	31.932.131,43	622.157,13	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	5.411.069,67	622.157,13	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	26.552.270,87	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	31.209,11	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	31.932.131,43	622.157,13	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	3.680.275,79	423.449,14	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	18.482.133,03	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	22.162.408,82	423.449,14	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R0550	1.905.089,05	32.867,42	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	947.103,87	16.245,36	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	947.103,87	16.245,36	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	497.078,87	8.954,90	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	497.078,87	8.954,90	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	460.906,31	7.667,16	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	460.906,31	7.667,16	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos					
	R1210				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Otro seguro de vehículos automóviles C0050	Seguro marítimo, de aviación y transporte C0060	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0070	Seguro de responsabilidad civil general C0080
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00		
Importe neto	R0200	0,00	0,00		
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00		
Importe neto	R0300	0,00	0,00		
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00		
Importe neto	R0400	0,00	0,00		
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00		
Importe neto	R0500	0,00	0,00		
Gastos técnicos					
	R0550	0,00	0,00		
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00		
Importe neto	R0700	0,00	0,00		
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00		
Importe neto	R0800	0,00	0,00		
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00		
Importe neto	R0900	0,00	0,00		
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00		
Importe neto	R1000	0,00	0,00		
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00		
Importe neto	R1100	0,00	0,00		
Otros gastos/ingresos técnicos					
	R1210				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional aceptado			
		Enfermedad C0130	Responsabilidad civil por daños C0140	Marítimo, de aviación y transporte C0150	Daños a los bienes C0160
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Importe bruto - Seguro directo	R0610				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto - Seguro directo	R0710				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto - Seguro directo	R0810				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto - Seguro directo	R0910				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto - Seguro directo	R1010				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos					
	R1210				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total
		C0200
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	R0110	6.033.226,80
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	26.552.270,87
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	31.209,11
Importe neto	R0200	32.554.288,56
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	R0210	6.033.226,80
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	26.552.270,87
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	31.209,11
Importe neto	R0300	32.554.288,56
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	R0310	4.103.724,93
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	18.482.133,03
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00
Importe neto	R0400	22.585.857,96
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos técnicos		
	R0550	1.937.956,47
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	963.349,23
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	963.349,23
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	0,00
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	506.033,77
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	506.033,77
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	468.573,47
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00
Importe neto	R1000	468.573,47
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos		
	R1210	-115.384,83
Total gastos	R1300	1.822.571,64

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
		C0020	C0030	C0040	C0050
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	-873.747,75	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	-873.747,75	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	-873.747,75	0,00	0,00	0,00
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	2.644.800,70	1.235,46	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	2.644.800,70	1.235,46	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	2.644.800,70	1.235,46	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	1.771.052,95	1.235,46	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	1.771.052,95	1.235,46	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0280	524.008,05	365,54	0,00	0,00
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	2.295.061,00	1.601,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	2.295.061,00	1.601,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos C0020	Seguro de protección de ingresos C0030	Seguro de accidentes laborales C0040	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles C0050
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	4.177.044,67	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	5.050.792,42	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	2.610.627,28	785,28	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	34.173,42	450,18	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	1.771.052,95	1.235,46	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	2.295.072,66	1.601,01	0,00	0,00
Beneficios esperados incluídos en primas futuras (EPIF)	R0500	5.051.113,26	914,61	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedades C0140	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños C0150	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0160	Rº no proporcional de daños a los bienes C0170	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010					0,00
Seguro directo	R0020					0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030					0,00
Reaseguro no proporcional aceptado	R0040					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050					0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto - total	R0060					-873.747,75
Importe bruto - seguro directo	R0070					-873.747,75
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080					0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0090					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100					0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110					0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120					0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140					0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150					-873.747,75
Provisiones para siniestros						
Total - bruto	R0160					2.646.036,16
Importe bruto - seguro directo	R0170					2.646.036,16
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180					0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0190					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200					0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210					0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220					0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240					0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250					2.646.036,16
Total de mejor estimación - bruto	R0260					1.772.288,41
Total de mejor estimación - neto	R0270					1.772.288,41
Margen de riesgo	R0280					524.373,59
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290					0,00
Mejor estimación	R0300					0,00
Margen de riesgo	R0310					0,00
Provisiones técnicas - importe total						
Provisiones técnicas - importe total	R0320					2.296.662,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330					0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340					2.296.662,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedad	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Rº no proporcional de daños a los bienes	
		C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)						
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350					
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360					
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	R0370					4.177.044,67
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380					0,00
Flujos de caja						
Primas futuras	R0390					5.050.792,42
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400					0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	R0410					2.611.412,56
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420					34.623,60
Flujos de caja						
Primas futuras	R0430					0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440					0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450					0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460					0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470					0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480					1.772.288,41
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490					2.296.673,67
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF)	R0500					5.052.027,87

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)								
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
Provisiones técnicas	R0010	2.296.662,00	2.296.662,00	0,00	2.296.662,00	0,00	2.300.763,72	4.101,72	2.300.763,72	0,00	4.101,72
Fondos propios básicos	R0020	33.117.623,56	33.117.623,56	0,00	33.117.623,56	0,00	33.114.670,32	-2.953,24	33.114.670,32	0,00	-2.953,24
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	33.117.623,56	33.117.623,56	0,00	33.117.623,56	0,00	33.114.670,32	-2.953,24	33.114.670,32	0,00	-2.953,24
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	33.117.623,56	33.117.623,56	0,00	33.117.623,56	0,00	33.114.670,32	-2.953,24	33.114.670,32	0,00	-2.953,24
Nivel 1	R0060	33.117.623,56	33.117.623,56	0,00	33.117.623,56	0,00	33.114.670,32	-2.953,24	33.114.670,32	0,00	-2.953,24
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	9.364.015,75	9.364.015,75	0,00	9.364.015,75	0,00	9.364.117,77	102,02	9.364.117,77	0,00	102,02
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	33.117.623,56	33.117.623,56	0,00	33.117.623,56	0,00	33.114.670,32	-2.953,24	33.114.670,32	0,00	-2.953,24
Capital mínimo obligatorio	R0110	2.700.000,00	2.700.000,00	0,00	2.700.000,00	0,00	2.700.000,00	0,00	2.700.000,00	0,00	0,00
Ratio de capital de solvencia obligatorio	R0120	3,54	3,54	0,00	3,54	0,00	3,54	0,00	3,54	0,00	0,00
Ratio de capital mínimo obligatorio	R0130	12,27	12,27	0,00	12,27	0,00	12,26	0,00	12,26	0,00	0,00

MEJOR ESTIMACIÓN SUJETA A AJUSTE POR VOLATILIDAD, POR PAÍSES Y MONEDAS

Línea de negocio Z0010

No Vida y salud no SLT

Todos los países y país de origen		Valor total de la mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad (todas las monedas)	Parte de la mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad en la moneda de referencia
		C0030	C0040
Valor total de la mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad en todos los países	R0020	1.772.288,41	1.772.288,41
Valor total de la mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad en el país de origen	R0030	1.772.288,41	1.772.288,41

Línea de negocio Z0010

Moneda R0010

Total todos los países y país de origen		Valor total de la mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad (por moneda)
		C0050
Valor total de la mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad en todos los países	R0020	
Valor total de la mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad en el país de origen	R0030	

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	2.474.327,25	2.474.327,25		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	30.643.296,31	30.643.296,31			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	33.117.623,56	33.117.623,56	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	33.117.623,56	33.117.623,56	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	33.117.623,56	33.117.623,56	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	33.117.623,56	33.117.623,56	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	33.117.623,56	33.117.623,56	0,00	0,00	
CSO	R0580	9.364.015,75				
CMO	R0600	2.700.000,00				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	3,536690				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	12,265787				

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	33.117.623,56
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	2.474.327,25
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	30.643.296,31

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	5.052.027,87
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	5.052.027,87

INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1			Nivel 2		Nivel 3
		Total nivel 1	Del cual: contabilizado en virtud de medidas transitorias		Nivel 2	Del cual: contabilizado en virtud de medidas transitorias	
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias):							
Desembolsado	R0010	2.474.327,25	2.474.327,25				
Exigido pero todavía no desembolsado	R0020	0,00		0,00			
Acciones propias	R0030	0,00	0,00				
TOTAL	R0100	2.474.327,25	2.474.327,25	0,00			
Fondo mutual inicial:							
Desembolsado	R0110	0,00	0,00				
Exigido pero todavía no desembolsado	R0120	0,00		0,00			
TOTAL	R0200	0,00	0,00	0,00			
Cuentas mutuales subordinadas:							
Subordinadas con fecha de vencimiento	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Subordinadas sin fecha de vencimiento con opción de compra	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Subordinadas sin fecha de vencimiento y sin posibilidad contractual de rescate	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Acciones preferentes:							
Acciones preferentes con fecha de vencimiento	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Acciones preferentes sin fecha de vencimiento con opción de compra	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Acciones preferentes sin fecha de vencimiento y sin posibilidad contractual de rescate	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Pasivos subordinados:							
Pasivos subordinados con fecha de vencimiento	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Pasivos subordinados sin fecha de vencimiento y con posibilidad contractual de rescate	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Pasivos subordinados sin fecha de vencimiento y sin posibilidad contractual de rescate	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

VARIACIONES ANUALES EN LOS FONDOS PROPIOS

Fondos propios Variaciones en el período de referencia		Saldo apertura inicial C0010	Incremento C0020	Reducción C0030	Saldo final al cierre C0060
Capital social ordinario :					
Desembolsado	R0010	2.474.327,25	0,00	0,00	2.474.327,25
Exigido pero todavía no desembolsado	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Acciones propias	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	R0100	2.474.327,25	0,00	0,00	2.474.327,25
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario:					
Nivel 1	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 2	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo mutual inicial:					
Desembolsado	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Exigido pero todavía no desembolsado	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00

Fondos propios Variaciones en el período de referencia		Saldo apertura inicial C0010	Emisión C0070	Rescate C0080	Variaciones en la valoración C0090	Actuación reglamentaria C0100	Saldo final al cierre C0060
Cuentas mutuales subordinadas:							
Nivel 1	R0310						
Nivel 2	R0320						
Nivel 3	R0330						
TOTAL	R0400						

LISTA DE ELEMENTOS DE LOS FONDOS PROPIOS

RESUMEN POR CATEGORÍA DE FONDOS PROPIOS	IMPORTE
Cuentas mutuales subordinadas	
Acciones preferentes	
Pasivos subordinados	
Elementos aprobado por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificado anteriormente	
Elementos de fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	
Elementos de fondos propios complementarios	

LISTA DE ELEMENTOS DE LOS FONDOS PROPIOS

Ficha VII

Ajuste por fondos de disponibilidad limitada/carteras sujetas a ajuste por casamiento

Número del Fondo/Cartera	C0660	
Capital de Solvencia Obligatorio Ncional	C0670	
Capital de Solvencia Obligatorio Ncional (Resultados negativos fijados en cero)	C0680	0,00
Excedente de los activos con respecto a los pasivos	C0690	
Futuras transferencias atribuibles a los accionistas	C0700	
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	C0710	0,00

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	4.540.872,63	4.540.872,63	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	1.059.554,36	1.059.554,36	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	5.538.554,93	5.538.554,93	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-2.752.531,10	-2.752.531,10	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	8.386.450,82	8.386.450,82	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nomenclatura para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	977.564,93
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	0,00
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	9.364.015,75
Adiciones de capital ya fijadas	R0210	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo a)	R0211	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo b)	R0212	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo c)	R0213	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo d)	R0214	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	9.364.015,75

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nomenclatura para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nomenclatura para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nomenclatura para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nomenclatura para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	0,00

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
	C0010	C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida			
Resultado CMO NL	1.638.561,70		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0010		
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0020	1.771.052,95	31.963.340,54
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0030	1.235,46	622.157,13
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0040	0,00	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	0,00	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional	R0060	0,00	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0070	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0080	0,00	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0090	0,00	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0100	0,00	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0110	0,00	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0120	0,00	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0130	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0160	0,00	0,00
	R0170	0,00	0,00

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
	C0040	C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida			
Resultado CMO L	0,00		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0210	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida	R0230	0,00	
	R0240	0,00	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	1.638.561,70
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	9.364.015,75
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	4.213.807,09
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	2.341.003,94
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	2.341.003,94
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	2.700.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	2.700.000,00